Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en las instalaciones del Instituto.

Ciudad de México, 14 de marzo de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenos días.

Me voy a permitir hacer el pase de lista de los participantes que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. Buenos días.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Senador Cristian Gregorio Díaz Carrasco.

Gracias, Senador Cristian Díaz, tomo su asistencia.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Regreso a tomar la asistencia del Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 15 integrantes de manera presencial, tres virtuales, por lo tanto, tenemos una asistencia total de 18 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Le solicito iniciar la sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, consejeras, consejeros, representantes, por si hay alguna participación.

De no existir esta, sométala a la consideración de este pleno, el proyecto de orden del día, Secretaria del Consejo.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, yo quisiera solicitar al Partido Político Morena, el retiro del punto 2, del orden del día, que se refiere a los procesos de monitoreo de los spots de radio y televisión a que los partidos políticos tienen derecho.

Entiendo bien las inquietudes que hay, porque se han manifestado en el Comité de Radio y Televisión.

Pero me parece que hay que tener en cuenta que se trata de un proceso que si bien en la parte de la renovación tecnológica ha tenido un rendimiento que no ha sido todavía el esperado, lo cierto es que el proceso, en su conjunto, es un proceso que se realiza en dos vías, de forma tal que el seguimiento manual, manual quizás no sea la mejor palabra, debería ser auditivo o algo así. Pero bueno.

El seguimiento humano de este monitoreo, junto con el procedimiento automatizado generan una detección muy apropiada de estas transmisiones y que, en cuanto al perfeccionamiento del otro proceso, pues es algo que ya se ha atendido, no que ya se ha atendido, que está bajo la atención del Comité de Radio y de las áreas respectivas.

Me parece que en todo caso la solicitud, por ejemplo, de informar cada 15 días en lugar de cada mes no tiene ningún problema y que de hecho en el Comité se podría con mucha facilidad discutir y yo creo que habrá una apertura por parte de mis colegas en el Comité para profundizar esto con mesas de trabajo que incluyan un acompañamiento por parte de los partidos políticos que si bien se da desde ya en el Comité, podría hacerse mucho más rica si esto se hiciera en un espacio menos formal que el de las sesiones y como hemos recurrido regularmente que es el de mesas de trabajo.

Esto independientemente de que, como cualquier otro proceso de esta naturaleza en el Instituto, esto no se opone de ninguna forma a que haya una verificación administrativa sobre el desarrollo de este proceso y su adecuación o no a los servicios que el Instituto contrata.

Por esas razones yo reitero, solicito al partido político Morena que pudiera retirar el punto 2, del orden del día.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Un poco para poner el contexto de lo que estamos planteando aquí. Tenemos, como acaba de decir el consejero electoral Uuc-kib Espadas un contrato que viene de la época del anterior Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, que implicó una renovación y el subsecuente funcionamiento de un software que en apariencia debe de servir para verificar los *spots* que se están transmitiendo al aire.

Todos los partidos políticos tenemos spots, tiene que haber una verificación sobre el cumplimiento efectivo de estos *spots*.

Como señalaba, digamos de manera elegante, el consejero electoral Uuc-kib Espadas, la verdad es que no ha sido eficaz este proceso de renovación tecnológica, que tampoco ha sido óptimo el funcionamiento del software.

Esto no lo digo yo, está en los reportes que se han dado sobre el estado que guarda la renovación tecnológica de los Centros de Verificación y Monitoreo, los últimos dos que tengo aquí a la vista de enero y febrero, la verdad es que el porcentaje de detección y confiabilidad es bajo, tenemos estados que tienen el 50 por ciento, algunos estados que tienen el 80 por ciento.

Entendemos que es un procedimiento que se realiza en dos fases o de dos formas: de la parte automatizada o digital y de la parte manual, lo que incluso implicó que este Consejo General aprobara una contratación adicional de personal en enero de 41 personas más para que fortalecieran esta verificación manual.

En síntesis, creo que hay una responsabilidad de todas y todos nosotros para verificar o acompañar que los recursos que ejerce el Instituto, sobre todo en un área fundamental; y digo fundamental porque es de nuestro interés, es de interés de Morena que exista un monitoreo adecuado de los spots a los que tenemos derecho por disposición constitucional.

Y creo que debiera ser el mismo interés de todos los partidos por tener la certeza, la garantía de que los *spots* que están al aire están correctamente viéndose o escuchado por la ciudadanía en las franjas, en los horarios y en las emisoras que deben serlo, y éste es el propósito de este tema.

Si reconoce la propia autoridad, que existe un ineficaz funcionamiento del software por parte de la empresa que tiene un contrato importante de muchos millones de pesos, de cientos de millones de pesos durante varios años, que viene, reitero, esta parte es muy, muy trascendente.

Un contrato y un compromiso que viene como una empresa de la anterior administración de este Instituto Nacional Electoral, como otros tantos casos que hemos visto en otros momentos.

Y lo que nosotros queremos es que funcione, que sea eficaz, que efectivamente, podamos constatar y verificar la efectiva transmisión de los *spots* y ésa es la propuesta de nuestro punto de acuerdo.

Ahora, el consejero electoral Uuc-kib Espadas ofrece, hasta donde yo entendí y si me equivoco me aclarará usted consejero, dos temas: el realizar mesas de trabajo acompañadas por los partidos políticos. Yo ahí le agregaría, si a usted le parece bien, que fuera ese acompañamiento con la finalidad de verificar el desempeño de esta renovación tecnológica y del software.

O sea, muy particularizado a esta parte.

Porque el Instituto Nacional Electoral no puede estar asumiendo cargas excesivas y contratación adicional de personal, para apaliar la omisión o la deficiencia de una empresa, a la que además se le está pagando dinero.

Y esto nos lleva a la segunda propuesta que hizo usted y que es, según lo entendí y lo alcancé a escribir más o menos rápido, una verificación administrativa de su adecuado funcionamiento.

Yo quisiera agregarle y si esto fuera aceptado, nosotros estaríamos de acuerdo en la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, que no solo fuera una

verificación administrativa, sino que fuera una verificación también informática, porque una cosa es la parte administrativa donde estoy seguro de que habrá de seguir un cauce, el que sea, pero esa verificación administrativa no nos resuelve el problema de que funcione eficazmente el software.

Entonces, si usted consejero electoral Uuc-kib Espadas, tuviera a bien acoger o ver bien estas propuestas de modificación que le hacemos a su propuesta para retirar el punto, nosotros no tendríamos inconveniente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Hay una pregunta del consejero electoral Martín Faz para usted, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Solo para preguntarle. Justo también en una reunión del 29 de enero de la Junta General Ejecutiva, que fue donde se aprobó la contratación de este personal para reforzar ante las distintas situaciones.

También la Presidencia solicitó al área un Dictamen para conocer el estado del sistema de monitoreo. Le pregunto ¿si ese dictamen no haría un poco las veces de lo que está también ahora solicitando? Solo como para aclarar, porque también efectivamente, ese día en la Junta General Ejecutiva se solicitó ese Dictamen al área correspondiente.

Gracias por su respuesta.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Yo creo que ese dictamen vendría a abonar en tema de procesos internos del Instituto, pero nosotros consideramos que tiene que haber un acompañamiento o verificación o auditoría por parte de un ente externo al desempeño informático de esa empresa.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, parece ser que vamos a llegar a un acuerdo y a lograr que no se aborde formalmente en el orden del día el tema.

Yo solo quisiera abundar en lo siguiente: En el informe que la propia empresa nos entrega del mes de enero está en el 57.62 Morelos. El Estado de México con el padrón más grande, con el 60 por ciento del monitoreo. La Ciudad de México, que no habría desde mi punto de vista, pretexto porque ni siquiera hay zonas complicadas de monitorear, está en el 65 por ciento. Jalisco, que es uno de los padrones más importantes del país 66.49, Puebla 67.98, Veracruz 71.34.

Me parece que está bien los ajustes tecnológicos y lo que sea, pero en el siguiente mes febrero sigue bajísimos. La Ciudad de México tiene 66.63. Jalisco 67.23. El Estado México 61.47. Veracruz 70 por ciento. Tlaxcala 55.63, todavía en febrero. Puebla 70.98.

Dicho de otra manera son muy bajos los porcentajes de rendimiento, deberían estar al 100 punto. La empresa está cobrando cantidades muy importantes.

Entonces, yo quisiera fortalecer que el acuerdo debe incluir esa mesa de trabajo con la determinación de hacer una auditoría informática, de tal manera que podamos ver si esto que se está informando es verídico, porque lo estamos actuando de buena fe pensando que la empresa está reportando de manera correcta, pero dado su nivel de incapacidad para cumplir la tarea que desde hace años tiene encomendada, me parece que es, no es de ninguna manera incorrecto que además se haga esta auditoría técnica.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta. Muy breve. Buenos días, consejeras, consejeros.

Siguiendo nada más la argumentación de mi compañero el Diputado Gerardo Fernández Noroña, reviste especial interés estas entidades porque se juegan las gubernaturas y también la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Aunque es un orden diferente, pero claro que el electorado en esas entidades y especialmente en mi estado, en Jalisco, merece estar informado de manera adecuada y equilibrada.

Y esta verificación partiría de un antecedente de incumplimiento que es el que están reflejando nuestras propias cifras.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias Consejera Presidenta.

En respuesta a los planteamientos que se hacen, el primero, el del Diputado Sergio Gutiérrez Luna. A ver, yo presido un comité y en consecuencia me puedo comprometer efectivamente a llevar propuestas, la propuesta de mesas de trabajo me parece, hablo por mí, no tengo, no se ha reunido el Comité para discutir esto.

Me parece que el establecimiento de una mesa de trabajo no ofrecería mayores inconvenientes, incluyendo una verificación tan integral como le sea posible al Comité realizar en ese sentido.

En cuanto a una auditoría por ente externo, pues a mí no me parecería mal, pero eso es una cosa que no me compete a mí, yo no me puedo comprometer a una auditoría externa, ni siquiera el Comité de Radio y Televisión, se puede comprometer a una auditoría externo. Eso son facultades administrativas que no tiene ni el de la voz, ni el propio Comité, más allá de que pueda yo expresar mi parecer.

Digamos, en términos de las facultades del Comité mi compromiso es llevar estas propuestas porque efectivamente, es decir, me parece que es una preocupación legítima el funcionamiento deficiente de esta plataforma, que hay que decirlo, se ha compensado con la verificación humana que tiene un instrumento muy útil en que estamos hablando de pautas preestablecidas.

Es decir, la participación humana para la detección de la auténtica transmisión de estas transmisiones no se hace en el vacío sobre una pauta que tenemos y es lo que nos permite, nos ha permitido y nos seguirá permitiendo garantizar la detección óptima de las transmisiones.

Por lo demás, en cuanto a los procedimientos administrativos, pues a mí me parece muy bien que las cosas que no están funcionando de la manera esperada se sometan por parte de la administración a los procedimientos que correspondan, pero, insisto, manifestando mi parecer con ese punto mal haría yo en comprometerme o en tratar de comprometer al Comité a cosas que no me toca comprometer, porque legalmente no puedo comprometerlo y porque el Comité no está en facultades de lo mismo.

Muchas gracias

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Una pregunta del Diputado Sergio Gutiérrez Luna. ¿La acepta, consejero electoral Uuc-kib Espadas?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por supuesto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con el ánimo de construir, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Entendemos que efectivamente no puede haber un compromiso de su parte para decir que se toma una decisión en este momento. Nuestra petición sería que se llevara usted el compromiso, ése sí pudiera ser, de ir a las instancias correspondientes para solicitar que se realice esta auditoría e impulsar que se realice ya en el seno de la Junta General Ejecutiva, de la Comisión de Radio, del Comité de Radio de las instancias correspondientes; bueno, pues se le dé seguimiento y se impulse este ejercicio.

Yo creo que ese compromiso sí pudiera darse y si es así y si usted lo ve bien, nosotros ya no tendríamos mayor tema.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, en esos términos me parece razonable, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias Consejera Presidenta.

Bueno, sólo quiero hacer la observación de que en este momento estábamos por definir el orden del día.

El consejero electoral Uuc-kib Espadas solicitó al partido político Morena, que propuso este orden, que lo retirara. Han dado argumentos para no retirarlo y entonces ya se ha entrado algo en materia, creo que está fuera del momento.

Definamos primero si se sostiene ese punto en el orden del día o no, y después ya entramos en materia. Ahorita incluso algunas de las intervenciones han ido a la materia, ya se está discutiendo antes de definirlo en el orden del día.

Es sólo una observación de procedimiento, creo que no tendríamos que discutir más el contenido, sino simplemente decidir si se sostiene o no. Y eso depende en buena medida del representante de Morena que presentó este punto, si él decide retirarlo, pues se retira; si decide sostenerlo, pues lo aprobaremos así y ya después entraremos en materia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias Consejera Presidenta.

Esta Herradura de la Democracia es justamente para dirimir opiniones y en mayor medida para generar consensos. Y es lo que estamos tratando de hacer.

El consejero electoral Uuc-kib Espadas hizo una propuesta a nosotros para que retiráramos el punto, nosotros respondimos a esta propuesta con una lógica de razonamientos, y creo que hemos llegado a un entendimiento.

De nuestra parte no habría mayor tema en retirar el punto porque con el consejero electoral Uuc-kib Espadas que hizo el planteamiento, pudimos tener un diálogo y ese diálogo fue de cómo resolver el tema de fondo.

Y entonces, al plantearlo aquí en el análisis del orden del día, que es válido porque estamos deliberando, estamos deliberando si se baja o no el orden del día, creo que no hay ninguna violación del procedimiento.

Y además, llegamos a un entendimiento que fue adecuado para todas y todos, entonces, creo que es algo que debería de celebrarse consejero electoral Jaime Rivera, en lugar de tacharlo como algo inadecuado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias. Consejera Presidenta.

Muy breve.

Justo antes de poner a votación el orden del día, se ha puesto a consideración y el consejero electoral Uuc-kib Espadas ha pedido que un punto se retire y nosotros, escuchando la argumentación del consejero, aportamos para el retiro del punto que va a agilizar la sesión.

Entonces, me parece no solo que ha sido correcto y conducente, sino ha sido un buen ejemplo de cómo se pueden construir acuerdos de cara al propio Consejo General.

Creo que el consejero electoral Jaime Rivera no estaba atento a lo que estuvimos aquí revisando y por eso hace una intervención totalmente fuera de lugar. Sigue distraído, por eso no se entera de lo que pasa en esta herradura.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidenta.

Entiendo entonces, que se ha solicitado retirar el punto.

Nada más, antes de su retiro y sin entrar al fondo del asunto, sí quisiera dejar sobre la mesa un poco por la percepción, de que el monitoreo no está en riesgo, es decir, sí, no porque lo haya dicho nadie, sino creo que es importante dejarlo asentado, el monitoreo se está realizando al 100 por ciento hoy día.

E incluso, tan se está realizando al 100 por ciento que para ello se hizo esa contratación de 41 personas más, porque la detección automática nunca ha sido al 100 por ciento, no se espera que sea al 100 por ciento.

¿Por qué? Porque las huellas acústicas a veces generan falsos positivos porque hay huellas acústicas que se parecen a las huellas acústicas de los *spots* de los *spots* de los partidos, ¿no?, de tal manera que siempre hay verificación, siempre tiene que haber una verificación como lo dijo claramente, desde un principio, también el Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Es decir, nunca ha sido un proceso 100 por ciento de detección automática, entonces, sí creo que me gustaría antes de que, si al final se retira el punto, nada más que sí quedara en este ambiente de que no hay ningún riesgo respecto del monitoreo de los *spots* de los partidos políticos, porque éste se está realizando al 100 por ciento, respecto de los 96 *spots* al día que deben ser pautados por todas y cada una de las emisoras de radio y de televisión.

Y que si bien se han presentado problemáticas en los informes y que seguramente con estas mesas de trabajo y también con esto que ya fue solicitado en la Junta General Ejecutiva sobre un dictamen, nos darán elementos para otras cosas, pero sí que quede claramente que se está realizando el monitoreo al 100 por ciento, y que no está en riesgo. Creo que vale la pena señalarlo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Toda vez que se va a retirar el punto y ya no vamos a entrar a su análisis. Nada más quería mencionar que esta preocupación que pone sobre la mesa Morena, también la he manifestado en el Comité de Radio y Televisión, y le he acompañado junto con el representante del Partido del Trabajo. Hemos sido bastante insistentes en los informes que se nos han presentado tanto en enero como en febrero.

Pero creo que sí es importante que tengamos este dictamen que solicitó la Presidenta en la Junta General Ejecutiva el 29 de enero, respecto a la situación del monitoreo, pero también a la situación jurídica de la contratación con el proveedor. Esas dos cosas los mencionó expresamente la Consejera Presidenta en la Junta General Ejecutiva.

Es importante que conozcamos este dictamen para poder tomar medidas concretas y acciones muy específicas con relación a este tema. Más allá de las medidas emergentes que ya se han tomado para garantizar que tengamos este monitoreo en el marco del proceso electoral, y particularmente en el marco de la campaña electoral, en donde ya se hizo la contratación de 41 personas para poder solventar las deficiencias de este monitoreo automatizado.

Ahora, no quiero dejar de mencionar que también a lo mejor una de las vertientes que tendría que analizarse es el impacto que han tenido los recortes presupuestales en este tema, porque se pospuso, por ejemplo, el que se hiciera la compra de este sistema, que se hiciera la renovación de este sistema. En 2019, se tenía previsto eso y se tuvo que postergar por el recorte presupuestal que sufrió el Instituto Nacional Electoral de mil 71 millones de pesos.

Se tenía previsto que se iba a utilizar 344 millones para la renovación tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo. Y no se pudo hacer eso. Únicamente se pudieron utilizar 44 millones de los 344 que se tenía previsto. Creo que es una vertiente que se debe analizar también porque los recortes presupuestales que se hacen al Instituto sí tienen impacto en áreas neurálgicas de las actividades que realiza el Instituto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Creo que estamos a punto de ya salvar el tema y de aprobar el orden del día. Pero paradojas de la vida, iba a decir, lo sostengo en general, que no podría estar más de acuerdo con las preocupaciones planteadas por la consejera electoral Dania Ravel.

Me parece que aunque no está en cuestionamiento el monitoreo, lo que está en cuestionamiento es una empresa que debería hacerlo y que el Instituto Nacional Electoral le está salvando la cara, y que es una contratación muy importante para hacer buena parte del monitoreo que la empresa no está llevando a cabo. Ese es un problema.

Y en donde tendría una discrepancia con lo expresado con la consejera electoral Dania Ravel es con el asunto del recorte presupuestal, porque a la empresa se le dio un contrato de cientos de millones de pesos, que si no se hubiera contratado a esa empresa se tendría para el personal del Instituto Nacional Electoral y que el propio Instituto Nacional Electoral podría hacer ese trabajo.

Pero se decidió un contrato millonario con esta empresa desde, tiene creo que 13 años esta empresa, y me dicen que en el espacio que está revisando el tema en la comisión respectiva tiene seis meses planteándose esta preocupación.

Y tan el Instituto Nacional Electoral está tomando cartas en el asunto que ha ampliado la contratación de personal para tapar el hoyo que la empresa está generando.

Entonces, está incorrecto el asunto porque estamos, como decía que soy tan dicharachero como mi abuela, estamos como la burra de la tía Cleta, pago para que me alquilen.

Nosotros no tenemos por qué estar resolviendo lo que la empresa tiene la responsabilidad y se le está pagando para que lo haga, y ahí no tiene nada que ver los recortes presupuestales, que no son recortes presupuestales, sino la petición de que se apliquen las políticas de austeridad que rigen en la República y que el compañero Presidente es el primero que pone el ejemplo.

Y me parece de cualquier manera que ya llegamos a un acuerdo, se retira el tema, se va a formar un grupo de trabajo, se van a tomar todas las preocupaciones aquí expresadas.

Y por lo que percibo, habrá una sesión del Consejo General donde ya con toda la información que se haya procesado podremos abordar el tema con más profundidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

A mí me parece que este tema del orden del día no es que no se esté atento a parte de una consejería, sino que se baja, no se baja, ya se escucharon las partes y ya podemos proceder a votar.

Ahora, lo técnico creo que sí es importante, pues hay canales administrativos. Y justo como lo vio la Consejera Presidenta desde la Junta General Ejecutiva el tema lo traen desde lo técnico, se va a hacer un diagnóstico, se va a atender, pero se está garantizando el monitoreo.

Y no es la primera vez que el Instituto Nacional Electoral tiene que enfrentar cuestiones así y se pone para garantizar los derechos o las prerrogativas de los partidos, se generan esquemas para poderlo hacer.

Segundo, las reducciones presupuestales sí tienen que ver, se había planeado desde 2019, se tuvo que posponer porque como todo sistema necesita una estabilidad y necesita generar estos ejercicios para precisamente poder llegar a una carga como la de este proceso electoral con diagnósticos claros.

Y la otra parte es la parte administrativa, ahí está bien regulado. ¿Qué se hace cuando una empresa incumple, qué tiene que hacer el área, cuáles son las condiciones por las que se tiene que generar ciertas sanciones, penalidades? Eso está en el ámbito administrativo.

Entonces creo que las cosas aquí, si se decide bajar, si se solicita bajar, estaría bien, las reuniones de trabajo están bien, pero sí debemos tener, y hay canales para revisarlo y se va a revisar, el diagnóstico es fundamental, qué es lo que está pasando que no se ha logrado estabilizar, con todo lo que siempre tenemos lo ordinario, que hay cierto grado que no se puede medir.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Es únicamente para puntualizar, desde hace como media hora bajó el punto, entonces ya no había materia para seguir la discusión, pero fue interesante escuchar las posturas, pero el punto ha sido declinado desde hace ya media hora.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

En este momento, Secretaria del Consejo, le solicito tomar la votación correspondiente…

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Muy brevemente.

A ver, tiene razón el consejero electoral Jaime Rivera cuando dice que nos estamos metiendo en la materia, cuando el tema es si se queda arriba o abajo el punto, y en efecto creo que hay constancias.

Realmente para lo que pido la palabra es para enfatizar lo que dice el consejero electoral Martín Faz, que me parece fundamental. Estamos discutiendo un asunto de relevancia técnica y administrativa, pero como muchas otras cosas en este Instituto su diseño no supone que el desempeño práctico vaya a ser perfecto y, en consecuencia, hay previsiones para el efecto.

Esto significa que el monitoreo saldrá de forma óptima, no necesariamente por uno u otro de los dos caminos, pero el conjunto del proceso de monitoreo automático y manual está generando y seguirá generando los resultados necesarios para garantizar, sin lugar a ninguna duda, la prerrogativa de los partidos políticos, de su transmisión por radio y televisión, al igual que en otros aspectos donde en cada proceso electoral hay pequeños tropiezos, los mecanismos para remediar esto están establecidos, son eficaces y funcionarán de la manera adecuada.

Los partidos políticos recibirán el servicio que tienen que recibir, es decir, un monitoreo preciso que sirva de base para garantizar que sus *spots* de radio y televisión sean transmitidos conforme a la ley.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Cerramos aquí las participaciones.

Sí.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Quisiera reafirmar lo que ya he dicho que retiramos a petición del consejero electoral Uuc-kib Espadas, el punto 2, y también el punto 4.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El punto 4.

Muchas gracias.

Sí, el reglamento establece que solo quien sube la propuesta de proyecto de acuerdo, solo para conocimiento general, es quien lo tiene que bajar, ¿cómo Dania?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No, nada, que usted lo subió, el punto 4.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, pero es la consulta hecha por Morena, en algún momento, pero es un proyecto subido por la Consejera Presidencia, porque es la respuesta del Consejo General.

Sí, solo quien lo propone, para que esté incluido en el proyecto de orden del día, es quien tiene la potestad de solicitar su retiro.

No, no lo traemos en el radar, solicitar, pero si el representante que hace de manera originaria la consulta dice que pide que se retire, pues yo nada más de manera así rápida…

Gracias.

Con la solicitud del partido Morena, de retiro del punto 2, Secretaria del Consejo, someta a consideración de este Consejo General, la propuesta de orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos, con la

propuesta de retiro del punto 2, de acuerdo con lo expuesto por el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Para ello, tomaré la votación de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, ¿quienes estén a favor?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados con el retiro del punto 2.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pasando así, entonces el punto 3, será el punto 2 y el punto 4, será ser el punto 3.

Adelante, Secretaria del Consejo, con el orden del día ya aprobado.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Viendo que estamos en ese tema, cuando ya se aprobó el orden del día. A mí me parece que la consulta hecha por el partido político Morena y que ustedes por orden tienen que subirlo a un punto del orden del día de esta sesión.

Si quedó sin materia la consulta, a mí me parece que no tiene nada que informar el Consejo General. Si él dice: “Yo ya no quiero, lo consultado ya no quiero que me lo respondan”. Se quedó sin materia.

Entonces, la que lo tiene que retirar es usted, Consejera Presidenta, porque usted como Consejera Presidenta de este órgano lo subió al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: A mí me parece que es así.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, no lo retiramos.

No la propuesta del representante del Partido Acción Nacional es que se retire, porque al haber una solicitud del partido que consulta y dice: “Retiro el punto 4, también”. Entiende el representante del Partido Acción Nacional que se queda sin materia la respuesta.

Pero no hay un documento. Él solo propuso retirar el punto, no retirar la consulta.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Estamos en el punto 3 o en el punto 4? Con mucho gusto yo me pronuncio sobre ese tema, pero quisiera hablar del punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estamos en el punto 2, que va a poner a consideración de este Consejo General la Secretaria del Consejo, apenas.

Adelante, Secretaria del Consejo.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Este punto es el relativo a la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

No habiendo participaciones, tomé la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1 con las observaciones de las consejeras electorales, Dania Ravel y Rita Bell.

Procederá a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acta identificado como punto 1, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo para establecer acciones de coordinación con las autoridades federales y las empresas de redes sociales para identificar, prevenir y exponer campañas calumniosas, automatizadas que difundan noticias e información falsa del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros.

Presentamos este punto de acuerdo y antes de entrar en materia del mismo quiero hacer una referencia histórica a lo que tenemos hoy en esta mesa. En el 2006 se dieron una serie de eventos que implicaron una campaña en radio y en televisión de actores externos para incidir en la elección en aquel momento.

En aquella época Horacio Duarte presentó en este Consejo General, presidida en aquella época por el tristemente célebre Luis Carlos Ugalde, presentó un proyecto de acuerdo porque los mecanismos jurídicos eran insuficientes para resolver la problemática de aquella época. Y el Consejo General del 2006 se quedó pasmado, se quedó congelado, no estuvo a la altura.

Este tema se fue a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se creó un procedimiento que hasta el día de hoy se sigue usando que es el procedimiento especial sancionador.

Fue planteado aquí en esta mesa, fue ignorado en esta mesa y fue la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien inició las bases jurisdiccionales para el procedimiento especial sancionador, que luego se recogieron en la ley y que hoy está normado en nuestras leyes electorales.

Hoy estamos en una circunstancia similar, estamos ante un hecho novedoso, diverso, que está incidiendo en este proceso electoral y que tiene dos rutas de posible incidencia.

Primera, la ruta de fiscalización, porque estamos hablando de un fenómeno donde se está utilizando dinero, estos llamados "*xóchitlbots*" para pretender generar tendencias en redes sociales con la clara intención de influir en la contienda.

Esta es la segunda parte de la incidencia que tiene el proceso electoral, el pretender influir en la contienda con el uso de dinero. Son dos elementos importantes, se está utilizando la tecnología actual de una manera desproporcionada.

Hemos calculado hasta un millón de dólares a la semana que está gastando el equipo de Xóchitl Gálvez con esta estrategia, que al igual que la del 2006 se ha venido planteando una y otra vez a este órgano electoral y ahora lo hacemos a través de esta solicitud para que se inicie un protocolo.

Ante circunstancias diversas debemos de tomar situaciones que también son diversas o son novedosas, porque la realidad es que está a la vista y lo han hecho referencia muchos consejeros en otros casos, la consejera electoral Claudia Zavala ha hecho mucho énfasis en cosas públicas y notorias que han sido materia en la Comisión de Quejas y Denuncias, que han sido materia en este Consejo General y que han servido para orientar las decisiones de este Consejo General.

Ahora, estamos ante un hecho público y notorio que son estas tendencias artificiales infladas con dinero, en su mayoría desde el extranjero, que pretenden incidir de manera descarada e ilegal en el proceso electoral.

Y ejemplos hay muchos, los errores en estos *hashtag*, y a mí uno que me parece genial y ahí debo de felicitar a los opositores fue ese *hashtag* donde miles de personas, por supuesto espontáneas, claro, impulsaron a su candidata para que fuera Presidenta en el 2004, fueron miles de personas que la impulsaron para que fuera Presidenta en el 2004, querían regresar al pasado, a ese pasado de Luis Carlos Ugalde, creo que ya estaba ahí, no me acuerdo.

Pero el tema es que estos errores, justamente en estas tendencias, ha demostrado y demuestra como un hecho público y notorio que estamos ante un fenómeno no espontáneo, no natural, inflado con dinero, ante una estrategia.

Que además tiene un impacto en el tema de la fiscalización, del financiamiento. Nosotros hemos escuchado en esta mesa de Consejo General a muchas consejeras y consejeros que son férreos defensores del sistema de fiscalización, que han defendido a capa y espada lo que debe hacer el Instituto para fiscalizar e impedir que se usen este tipo de recovecos para incidir en una contienda, han defendido casi, casi con su vida el principio de que a quien le genere un beneficio o una acción económica debe de ser sancionada y perseguida.

Aquí está, aquí está, enfrente de ustedes este tema.

¿Qué proponemos? Que este Consejo General asuma con responsabilidad el planteamiento que hacemos, el planteamiento de generar un protocolo, que es un procedimiento diverso para que una vez que se tenga noticia de la utilización de estas estrategias informáticas financiadas, pueda un grupo de consejeros electorales hacer un análisis, tomar medidas, involucrar a las empresas que tienen estas plataformas, involucrar a los partidos políticos y darle un nuevo rumbo al tema.

¿Qué nos podrán decir? Que a lo mejor algunos detalles de la propuesta que hacemos no les parece, no se ajusta, adelante, construyamos una juntos, pero no le demos vuelta al tema, no lo soslayemos, no abdiquemos de la responsabilidad que tiene este Consejo General, para hacerle frente a una problemática real, inminente, a la vista de todos, con dinero que está incidiendo en la campaña.

Es una responsabilidad a la que no se puede evadir este Consejo General.

Y a partir de eso, pongámonos de acuerdo qué ruta tenemos que seguir, hemos hecho una propuesta, nos parece viable. Si alguien la quiere enriquecer, si alguien la quiere fortalecer, nosotros estaríamos muy de acuerdo en que se trazara una ruta para construir un mecanismo de verificación, de control y para llegar hasta el fondo de este tema que es un tema de la mayor relevancia.

Se está utilizando la tecnología y el dinero desde el extranjero, para incidir en la elección y eso es algo ante lo que ustedes, consejeras y consejeros, no pueden cerrar los ojos.

Se ha demostrado también que el Procedimiento Especial Sancionador que como lo dije al principio, se generó en el 2006, es insuficiente, ya no está dando el ancho para atender estos problemas y lo vemos con lo que sucedió ayer cuando la Unidad Técnica de lo Contencioso fue incapaz o no tuvo las herramientas para llegar a lo último en la indagatoria de las quejas que nosotros hemos presentado.

Con mucha responsabilidad, consejeras y consejeros, nosotros les pedimos que este tema no se tome a la ligera, que no se busquen pretextos para darle la vuelta, que se tenga un ánimo para construir cuál es la ruta que debemos de seguir ante este fenómeno que está enfrente de nosotros.

Es su obligación, es su responsabilidad y es su verdadero compromiso con la democracia, el reflejarse o parecerse a ese Consejo General de 2006 que cerró los ojos, fue indolente ante un hecho que estaba frente a ellos o de verdad, en esto sí, ser proactivos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros únicamente pedimos congruencia de este Consejo General. Este punto está de acuerdo a los argumentos dados la ocasión anterior por el representante de Morena, está fuera de tiempo, está fuera de momento, está fuera de facultades.

Lo asumimos, aquí la argumentación de consejeras y consejeros, en su mayoría, fue en ese mismo sentido. Me parece que, al igual que la ocasión anterior es un tema, sin duda alguna, que nosotros estamos abiertos a discutirlo en el ámbito competente, que es el ámbito legislativo.

Este órgano no tiene facultades normativas y aunque se pudiera, de alguna manera, llevar a cabo alguna acción está muy fuera de tiempo por los 90 días que maneja la ley.

En la pasada sesión del 8 de marzo hicimos esa propuesta y la argumentación que esgrimió el representante de Morena, fue que era atentatorio contra el 105 Constitucional, que se violentaba en todos sus términos.

Hizo algunas afirmaciones que no era una propuesta seria, que era una propuesta muy dada por parte nuestra a realizar en el Pleno de este Consejo General.

Podría responder exactamente lo mismo que dijo, pero yo creo que es innecesaria tanta violencia cuando hay tanta violencia ya en el país. Le podría contestar con los mismos términos que él lo hizo la vez pasada en su presentación y su oposición a que pudiéramos regular las encuestas.

Lo que se pretende es censurar a los usuarios de las plataformas y es algo que no abona absolutamente en nada al debate democrático. Queremos también regular la expresión y la libre expresión de las personas que están en las redes sociales. Bueno, esos ya son actos, sin duda alguna, de desesperación.

Pero, bueno, voy a lo técnico, simplemente digo que en congruencia aplica los mismos razonamientos, pues el punto que se debate en ese momento se debió presentar antes. Como se dijo en su momento de los 90 días de iniciado el Proceso Electoral, tal como lo señala el propio artículo 105 que hizo referencia el Diputado representante de Morena.

Que usted ya conoce, Diputado Sergio Gutiérrez Luna. Así mismo, en todo caso, el punto que se presenta debe ser revisado, como ya lo dije, por el Poder Legislativo.

Ahora, las acusaciones severas sin fundamento a la ligera, los “xochitlbots”. Yo creo que hay temas que sí han sido acreditados desde la Presidencia de la República y Claudia Sheinbaum que ha beneficiado, que se ha visto beneficiado por cuentas anónimas, *trolls*, *cyberborgs*, y eso está totalmente acreditado cuando han querido posicionar hashtag en diversos momentos en que se les ha caído el metro, pero no quiero hacer enojar aquí a nadie, no voy a desviar la atención del punto, voy a tratar de centrarlo.

Pero el metro se moderniza, Norma Piña madrina de los narcos, eso fue impulsado desde la Presidencia de la República, desde los espacios que tienen, las famosas colonias de *bots*, eso sí está acreditado.

Cuando queremos censurar, cuando tenemos o tienen ustedes tantos elementos técnicos con los que han podido invadir las redes sociales, tratando de posicionar temas ficticios, llenos de mentiras, sin duda alguna a mí me da buena espina, eso quiere decir que nuestra coalición va muy bien, va caminando muy bien, esas

preocupaciones que tienen son de que la participación de la gente, la participación del pueblo les está preocupando y lo estaremos viendo en las próximas fechas.

Es cuanto, mi querida Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo.

Tiene el uso de la voz el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias. Buenas tardes, consejeras y consejeros.

Los invito conmigo a escuchar, a atestiguar lo que les voy a reproducir a continuación, semejante vergüenza y barbaridad.

(Reproducción de spot)

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Dice el candidato de Movimiento Ciudadano que nuestro candidato del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Guerrero, que entregaba al estado de Guerrero al crimen organizado. En un spot que pretendía salir al aire al día de hoy.

Afortunadamente, ese spot no va a conocer la luz pública gracias al trabajo puntual de las y los consejeros de la Comisión de Quejas que unánimemente lo rechazaron y concedieron las medidas cautelares al Partido Revolucionario Institucional el día de hoy.

Mi reconocimiento al consejero electoral Arturo Castillo, a la consejera electoral Rita Bell López y a la consejera electoral Claudia Zavala.

Y mi exhorto a la Unidad Técnica de lo Contencioso a que revisen bien los proyectos que les llegan, porque es muy grave, ésta sí es una clara calumnia.

El punto habla precisamente de calumnias, y este no es un *Bot*, es una persona de carne y hueso, no es un *Bot*, es un candidato presidencial que hace uso del tiempo en radio y televisión que le concede el Estado mexicano para promocionarse. Y hace uso…

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Diputado Hiram Hernández Representante del Partido Revolucionario Institucional, en atención a lo que hemos venido trabajando en esta sala, en este Pleno, le solicito apeguémonos al punto, de acuerdo a nuestro orden del día.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Consejera Presidenta, voy a leer el punto.

Dice: proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el protocolo para establecer acciones de coordinación con las autoridades federales y las empresas de redes sociales para identificar, prevenir y exponer campañas calumniosas automatizadas que difundan noticias o información falsa del Proceso Electoral Federal 2023 o 2024.

El spot de Jorge Álvarez Máynez pretendía salir en redes sociales y es una campaña calumniosa que iba a difundir noticias e información falsa diciendo que un candidato del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Guerrero iba a entregar o entregó el estado al crimen organizado.

A mí me parece, salvo la mejor interpretación de todos ustedes, que lo que yo estoy expresando se apega claramente al tema.

Yo entiendo que el representante de Morena inscribió este punto al orden del día para hablar de *bots*, a mí no me interesa en absoluto hablar de *bots* o de la libertad de expresión que está claramente consagrada en la Constitución y que claramente, coincido con el representante del Partido Acción Nacional, tiene que irse a legislar a la Cámara de Diputados en todo caso.

Lo que sí me interesa es hablar de calumnias que sí están sucediendo y que ponen en riesgo el proceso electoral, que ponen en riesgo a las y los candidatos. Esta sí es una clara calumnia.

Bueno, no sé si ya estoy haciendo uso de mi tiempo o si se me permite continuar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por supuesto que sí, señor representante, siempre se le ha permitido.

El punto es que usted puso un ejemplo, ahora vámonos a la discusión de estamos a favor, en contra, argumentos a favor, en contra. Creo que está dando argumentos a favor de que este punto avance en el orden del día, pero en el proyecto que tenemos ante nosotros.

Entendemos.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Como siempre, todo mi respeto y todas mis consideraciones, Consejera Presidenta, a su persona y a todas las y los consejeros.

Nuestra lucha, por supuesto, no es con quienes toman las decisiones, nosotros respetamos el fallo imparcial y profesional de todas y todos ustedes.

Lo que vengo a denunciar aquí es que el candidato de Movimiento Ciudadano, por cierto, no está haciendo esto solamente con nuestro candidato en Guerrero, en todos los estados del país está sacando campañas calumniosas como ésta.

En Campeche lo hizo contra nuestro Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas; en Yucatán lo está haciendo contra nuestro candidato a Senador, Rolando Zapata; en Nuevo León, lo está haciendo contra Adrián de la Garza y contra Paco Cienfuegos. En todos los estados del país está calumniando al Partido Revolucionario Institucional y está calumniando a nuestros candidatos.

Bueno, a nosotros no nos interesa hablar de quien realmente no está en la competencia porque la competencia es claramente entre dos y también consideramos que si Movimiento Ciudadano quiere derrochar sus recursos en hacerle publicidad al Partido Revolucionario Institucional y a nuestros candidatos, pues bienvenidos, pero el caso de Guerrero es muy grave.

El horno no está para bollos, señoras y señores, ya hay muchos candidatos y aspirantes que han sido asesinados. Tan solo en Guerrero, hace dos días el candidato de Chilapa por Morena fue asesinado, y Máynez con una ligereza tremendamente irresponsable, salió a decir que Añorbe le había entregado el estado al crimen organizado.

Este Consejo General debería de tomar acciones para que las y los candidatos presidenciales, específicamente ese sujeto, irresponsable, no difundan y no impulsen calumnias de esa naturaleza.

Y bueno, en relación a la discusión que pretenden dar aquí los representantes del oficialismo, lo que podría decir es precisamente, coincidir totalmente con lo que dijo mi compañero representante del Partido Acción Nacional, este tema se tiene que legislar en las redes sociales.

Apenas ayer en Estados Unidos, a ver si no sale el Representante Legislativo del Partido del Trabajo, a defender a Estados Unidos, con eso de que le gusta mucho defender a los norteamericanos.

Apenas ayer el Congreso de Estados Unidos aprobó una ley en la Cámara de Representantes, para prohibir TikTok por presuntos lazos con China.

Entonces, si ustedes quieren prohibir aquí que la gente se manifieste en redes sociales, se tiene que ver en las cámaras legislativas, no se tiene que ver en el Instituto Nacional Electoral.

Y finalmente, pretender coartar la libertad de expresión en redes sociales, pues me parece orwelliano. Así lo describiría yo.

Muchas gracias. Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Hiram Hernández Zetina.

Consejera electoral Dania Ravel.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Con su permiso, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: ¿Ya hago uso de la voz?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Perdón.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. Es que creo que alguien tiene prendido su micrófono.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Creo que sí.

¿Juan Miguel Castro Rendón, ha solicitado usted el uso de la voz?

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Sí.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tengo en la lista dos antes que usted. En este momento lo anotamos.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Mucha gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Como bien recuerda el Representante de Morena, efectivamente el modelo de comunicación política que tenemos hoy por hoy vigente y por ende también el modelo sancionador que tenemos, se debe en buena medida a las quejas que en su momento presentó Horacio Duarte, como representante del Partido de la Revolución Democrática , en donde acusaba de manera reiterada la injerencia del entonces Presidente de la República, por expresiones como: “Hay que cambiar de jinete, pero no de caballo”, o “No se dejen ustedes marear por espejitos, que nada

más pretenden confundirlos”, o “No escuchen el canto de la sirena populista”, y cuestiones como de esa índole. Eso es cierto.

Y por eso tenemos también el modelo de comunicación política vigente hoy por hoy, junto con el Procedimiento Especial Sancionador, con las medidas cautelares.

Ahora, el tema de las campañas calumniosas, las noticias falsas, la información falsa, me parece que se puede abordar desde tres perspectivas. Una, desde el derecho a la información, otra desde el ámbito contencioso y otro desde el ámbito de fiscalización.

Desde el derecho a la información las noticias falsas no están protegidas por la libertad de expresión, incluso son un atentado contra la libertad de expresión y, sobre todo, cuando estas son intencionales, pretenden manipular a la ciudadanía.

Cuando estas se dan en el marco de un proceso electoral, además pretenden manipular la intención del voto, lo cual es todavía mucho más grave.

Sin embargo, se ha demostrado que tener una actitud punitiva no ha dado buenos resultados en esta materia, eso se ha explorado, por ejemplo, en Francia, particularmente durante los procesos electorales.

Y lo más conveniente en estos casos es combatir la desinformación con información real, cierta, oportuna, es decir, información de calidad.

Tener un esquema punitivo sí puede llegar también a afectar a la libertad de expresión auténtica, puede esto traspalarse a ejercicios ciudadanos de libertad de expresión. Eso por lo que hace al ámbito al derecho a la información.

Por lo que hace al aspecto contencioso hay que decir que es importante cuidarlo porque esto puede tener repercusiones en la equidad en la contienda y por eso tenemos una Comisión de Quejas y Denuncias que puede dictar medidas cautelares para detener inmediatamente cualquier expresión que pueda ser calumniosa, que pueda discriminar o que pueda ser, también constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros temas.

Ahora, Morena por ejemplo, específicamente ya presentó dos quejas en donde, entre otras cosas, denunció la afectación al voto libre e informado y calumnia por los hashtag #narcopresidenteamlo, #narcogobiernoamlo, entre otros muchos.

Esas quejas ya fueron admitidas y se encuentran en una etapa de investigación preliminar y ya se están haciendo requerimientos a la plataforma X, se les está preguntando si conocen quien administra las diferentes cuentas que fueron denunciadas, si los hashtag denunciados fueron difundidos como propaganda pagada y, en su caso, quién la pagó, el monto de la contraprestación, el periodo de esta contraprestación y que también si existe se remita al contrato.

Si se puede constatar que efectivamente esta propaganda fue pagada o esto sí es propaganda incluso, pues ahí entra el ámbito de fiscalización y se tendrá que también sumar todos estos montos.

Así es que desde mi punto de vista ya tenemos los mecanismos para poder atender este tipo de cuestiones y no tenemos ni una estructura, ni la facultad para constituir una mesa como la que se nos está proponiendo de análisis y hacer requerimientos a diferentes plataformas o redes sociodigitales.

No tenemos una estructura adicional que investigue, verifique y constate la existencia de este tipo de campañas, en su caso calumniosas, y más allá, o por lo menos no lo tenemos más allá de lo que ya la constituye la estructura de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que actúa cuando se presenta una queja en concreto, como en estos ejemplos que puse.

No existe una base legal para que el Instituto Nacional Electoral identifique, analice o estudie el fenómeno de granjas de bots. Es un mecanismo que no tenemos regulado.

Luego, pues por eso se nos acusa si hacemos una cuestión como de esta índole de que queremos legislar, que queremos usurpar el lugar de los legisladores. Esto no lo tenemos normado y, por lo tanto, no podemos constituir una mesa de esta índole.

Además, por el propio título del proyecto de acuerdo parece que el objeto primordial que se está buscando no es sancionar a lo mejor administrativamente en caso de que detectemos estos fenómenos, sino más bien exponer públicamente a quienes están detrás de estas cuentas, lo cual desde luego trasciende las facultades del Instituto Nacional Electoral.

Por ese motivo no compartiría este proyecto de acuerdo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta.

Me encanta que se plantee aquí no al esquema punitivo. Por tres pesos le quitan el registro a un aspirante, a una persona para participar electoralmente, desarrollan procesos oficios y ahora que en su cara pasan millones de dólares desde el exterior, que eso es ilegal, es la intromisión en el proceso electoral, eso sí pone en riesgo a la democracia de nuestro país, se dice que no se puede investigar.

Pero además la consejera electoral Dania Ravel da aquí información que me ha sorprendido mucho, porque dice que hay un proceso de investigación que no existe.

Ayer en la noche desecharon los dos recursos presentados, ni siquiera se dignaron investigar lo que nosotros habíamos reclamado.

Aquí se plantea que nosotros pretendemos atacar la libre expresión y, como bien se ha dicho por la propia consejera electoral Dania Ravel, las calumnias, la difamación, todo esto no son elementos de libre expresión, pero además no estamos planteando que se persiga a nadie en las redes sociales ni ninguna cosa de esa naturaleza.

Equiparar con la petición del Partido Acción Nacional, la que ha presentado nuestro compañero Sergio Gutiérrez no tiene sentido, porque lo que nosotros estamos planteando es que se dé seguimiento a una campaña de denuesto, de odio, de desinformación, una campaña irresponsable.

Se le ha dicho narcocandidata a nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, futura Presidenta de este país, y eso no es un asunto menor. Y se hace con cuentas desde Argentina y desde España en su inmensa mayoría, con inversiones de millones de dólares.

Pero si no les gusta la investigación que se hizo, también, por cierto, es de España, el Programa Universitario de Estudios sobre la Democracia, la Justicia y la Sociedad de la UNAM, acaba de presentar un nuevo estudio que da todavía más elementos de lo que aquí hemos venido planteando, de la intromisión ilegal desde el exterior, de millones de dólares, con el uso de la inteligencia artificial.

Cuando aquí se plantea que es efectivamente, motivo de legislación todo el tema del uso de la inteligencia artificial es real, pero lo que se deja de lado es que todo lo que tiene que ver con fiscalización y con que no se use recursos del exterior en las campañas que están realizándose, eso sí es facultad del órgano electoral.

Este órgano electoral, como ya lo mencioné, desechó las dos quejas sin entrar a ninguna investigación, ni absolutamente nada.

Me parece… yo no quise además intervenir cuando desde la representación del Partido Revolucionario Institucional se salía completa, cuando yo, piensa que me salgo del tema, pero brinca hasta el techo y ahora que se salió todo el tiempo del tema, porque lo que él planteó es un tema preocupante. Yo diría que se tiene que discutir en algún momento en este espacio, es un asunto serio, pero hoy su Dios no lo iluminó mucho, estaba perdido, perdido en la discusión que no tenía nada que ver con lo que estamos planteando.

Es la intromisión ilegal desde el exterior, donde es del tamaño de una montaña esta intromisión y no se quiere investigar, y no se quiere sancionar, porque además todos

los países del orbe reconocen que el uso de la inteligencia artificial, como se está haciendo, es una herramienta, la herramienta en sí misma no es una herramienta incorrecta, pero pone en riesgo la democracia porque desinforma, manipula, desorienta, va encaminada a determinados sectores de la sociedad con diversos niveles de politización que pueden ser vulnerables en el manejo de pseudo información que en realidad son campañas calumniosas.

Entonces, sí es un tema porque lo de Andrés Manuel López Obrador es un peligro para México, es juego de niños comparado con la campaña que va de la mano, además, porque son las mismas cuentas que apoyan a Xóchitl Gálvez Ruiz, a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Y porque va de la mano con todo el discurso de que no hay condiciones para la elección, que la violencia pone en riesgo.

Bueno, ya trajeron hasta una súbdita del gobierno español, la Diputada Cayetana Álvarez de Toledo, creo que se apellida y tiene más apellidos que me disculparán que no me lo sepa, pero son muchísimos.

Entonces, ya la trajeron a decir lo mismo, a repetir el mismo discurso de la mano con toda esta campaña en las redes, que es una campaña odiosa, insidiosa, irresponsable.

A mí me parece que este órgano electoral, si no les gusta la propuesta presentada por Morena, pues están en su derecho de desecharla. Pero lo que no pueden hacer es cerrar los ojos a su responsabilidad frente a un problema mayúsculo que tiene y debe ser atendido.

Plantear que estamos atentando contra la libertad de expresión. Que estamos queriendo hacer esquemas punitivos, que queremos perseguir a los usuarios individuales. No, estamos hablando de un centro de inteligencia artificial y del uso de cuentas falsas robotizadas que están haciendo estas campañas por millones.

A ver, el ejemplo que puso Sergio Gutiérrez Luna es de oro. Comete un error de programador y pone Xóchitl Gálvez, Presidenta 2004. Bueno, acredita lo que se ha venido exponiendo que tan es falso.

Que una persona se equivoque en vez de 2024, que un error de dedo se entiende dos, diez, 100, 1000, miles, cientos de miles. Bueno, eso es evidente que es un problema de automatización. Eso es un problema que acredita millones de dólares en esta campaña y que el Instituto Nacional Electoral no debe ser omiso.

Nosotros vamos a recurrir el rechazo de estas dos quejas que se presentaron ante la autoridad correspondiente, pero me parece que hemos planteado con mucha antelación y de muy buena fe, un problema que sí pone en riesgo los procesos democráticos, no solo en México, sino del mundo y que se ha acreditado que se usó en Argentina. La primera vez que se usó con éxito fue en la campaña de Donald

Trump a la Presidencia de la República, con una campaña feroz en contra de Hillary Clinton y todo este tipo de cosas.

Nosotros no estamos planteando prohibir ninguna red social, prohibir ninguna cuenta, perseguir a ningún particular. No, no estamos planteando eso. Estamos planteando que hay millones de dólares desde el exterior apoyando la campaña insidiosa, intrigante, de mala fe, irresponsable de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Eso es lo que estamos planteando, y se propone una ruta. Si se quiere escoger otra, bueno, escójase la que quiera, pero asuma la responsabilidad sobre este tema.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De lo que aquí se ha dicho, es muy cierto y estamos de acuerdo en que haya más transparencia y rendición de cuentas. Nos tocó vivir de cerca cuando surgió ya el procedimiento especial sancionador por lo que se daba.

Y concretamente, en verdad le digo a mi compañero del Partido Revolucionario Institucional, es cierto que ustedes saben cómo hacerlo. Cuando hacen ustedes algo, buscan taparlo a como dé lugar, pero cualquier dice de frente la verdad o dice algo amparado en la libertad de expresión y que se investigue y que se deduzca, ya no les gusta.

Por esto hay vías y ya se ejercieron en la Comisión de Quejas, lo demás es hacer show, como bien les gusta. Pero, en fin, vayamos caminando, ya hicieron ustedes lo propio.

Nuestro candidato seguirá dirigiéndose a los jóvenes tratando de hacerles presentar la realidad de nuestro país, que vean lo que se está viviendo, particularmente en el estado que se mencionó y, a la postre, el ciudadano sabrá qué hacer.

Reitero con lo que empecé, es cierto, ustedes saben cómo hacerlo. Ahí está la prueba, quieren todo hacía acá y nada para allá. Cuando es algo que no les gusta se rasgan las vestiduras y si es otra, como este punto que se propone, ya cierran la puerta y que no transite nada.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Sin duda me parece un tema que es relevante por la novedad que implica, por la importancia de las redes sociales en nuestro país, en las campañas que se hacen.

Y buenos, a mí, creo que habrá que dejar algunas cosas en claro. Esta institución sí investiga, sí realiza investigaciones, particularmente en materia de fiscalización.

Tenemos acuerdos con, lo quiero decir así porque hemos trabajado con algunas plataformas digitales mejor que otras, por ejemplo, Meta, pues tenemos otros acuerdos para llegar a quien es quién paga estas campañas, con qué medio de pago están financiando estas campañas.

Nos han dado a conocer todas las medidas que han implementado, por ejemplo, para eliminar discurso de odio, violencia de género, una serie de cosas con las que pretenden mejorar incluso este tema para que nosotros pudiéramos tener acceso incluso en la biblioteca digital, donde guardan estos materiales por siete años, que, aunque los retiren, las personas violentadas pueden tener acceso a este material, por ejemplo, para presentar algunas denuncias.

Y se ha ido avanzando porque claramente es un tema que ha ido aumentando su presencia en redes y muchos de los temas que teníamos era incluso de cómo notificar a alguien que no tenía ni siquiera representación en el país, que había que buscar asistencia jurídica internacional para notificar, para que nos dieran acceso, quizá a cuentas, quizá a quien pagaba, quizá a quien podía estar posteando o publicando algo en las redes sociales.

Y cuando menos en el espacio en materia de fiscalización sí hemos ido hasta allá, sí hemos ido acuerdo con esas empresas de plataformas digitales, que incluso manejan WhatsApp y ahora han restringido el número de veces que pueden reenviar alguna información, también lo hacen, por ejemplo, en Facebook, también lo hacen en Instagram, otras.

Tuvimos reunión recientemente a instancias de la consejera electoral Claudia Zavala con TikTok también y nos dijeron que no era una plataforma política, que ellos no generan esto, que incluso dentro de sus políticas está que no pueden subir este tipo de planteamientos.

Hemos tratado de ir hasta las empresas digitales, porque claramente tenemos una preocupación; tenemos una preocupación de quién lo hace, con qué recursos lo hace, lo paga en efectivo, puede haber ahí uso de recursos de manera ilícita.

Sí se hacen estas investigaciones; sí, en el marco de la fiscalización hemos ido, hemos afinado estos mecanismos que tenemos y creo además que es un tema

central el de la inteligencia artificial que ahora se plantea, es un tema que tenemos que avanzar.

En Europa se acaba de aprobar justamente la ley que regula la inteligencia artificial y me parece muy importante que tengamos que avanzar. Se creó una comisión me parece en el Senado también para ver este tema, me comentaba el Presidente de la Sala Regional Especializada que ya están viendo esos temas en materia que tiene que ver con las quejas que se presenta, que nosotros solamente resolvemos sobre las cautelares. El fondo de estas quejas las resuelve la Sala Regional Especializada y justamente ya también están viendo estos temas, me lo comentaba el Presidente, de cómo hacer esta investigación ya en temas de inteligencia artificial que puede tener impacto en las campañas electorales.

Creo que tenemos que seguir avanzando, sí, sin duda; creo que tenemos que afinar los mecanismos, sí, pero creo que el Instituto lo hace por estas dos vías, por la vía de lo contencioso, por el procedimiento especial sancionador, por un lado y por el tema de fiscalización, por el otro.

Que se pueden ajustar, podemos ver específicamente dentro de los márgenes de la investigación de quejas que se presenten en ambos temas también, que podemos ir ajustando en las revisiones que se hacen en los informes de precampaña, de campaña, etcétera, también.

Pero a mí no me gustaría dejar esta impresión de que este Instituto está dejando de lado su responsabilidad y su obligación de hacer esta investigación porque creo que lo hacemos, con los elementos que tenemos hemos ido avanzando justamente, sin que haya una legislación que nos permita avanzar, sí con acuerdos, sí con convenios, sí con pláticas.

Y creo que ésa es la línea que tenemos que seguir.

Ahora, en el tema de financiamiento internacional, estaba justamente ahora platicando con nuestro Titular de la Unidad para ver la recepción de una queja.

Por supuesto, si hay una queja, pues tenemos obligación de investigar, de ver dónde están esos recursos, de dónde provienen. Yo lo he dicho en esta mesa y en muchos lados, si hay tema de corrupción, de lavado de dinero en las campañas, pues eso no se queda en el país, la corrupción no tiene fronteras, el lavado de dinero tampoco, el uso de recursos ilícitos tampoco y tenemos que ir más allá y tenemos que utilizar las atribuciones que a lo mejor no tiene este Instituto, pero que tienen otras instancias del Estado mexicano para allegarse de esa información en otros países y poder sustanciar.

Y aquí es donde nos enfrentamos luego a secretos, por ejemplo, ministeriales que nos supone la Fiscalía General de la República, caso Odebrecht, por ejemplo, que se nos ha negado consistentemente el acceso a esa carpeta, que nunca pudimos tener acceso a esa carpeta y otras carpetas que se nos niega esa información y que

hemos tenido que ir a litigar hasta Sala Superior y llegó el caso hasta la Corte, donde incluso le dieron una suspensión a la Fiscalía General de la República para no darnos esa información.

Creo que aquí hemos dado muestra de que hemos querido buscar y hemos ido a buscar esa información y las rutas jurídicas con las instancias fuera de la autoridad electoral que la tienen para poder desahogar los procedimientos que tenemos, tanto en materia de fiscalización como en materia de quejas, impulsando ye extendiendo al máximo las atribuciones legales que tiene esta institución.

Yo quiero pensar que seguiremos en la ruta de ante estas nuevas formas en que podría violentarse la normatividad electoral, tener las bases sólidas para seguir esta investigación, pero sin embargo, creo que esta colaboración ya se da con estas plataformas digitales, la tenemos y la tenemos afinada, y lo quiero decir así, porque esta colaboración ha permitido que las propias empresas de plataformas y de redes sociales hayan solicitado ya a sus usuarios, ciertos requisitos, por ejemplo, pagar con una tarjeta de crédito cuando van a subir algo, por ejemplo, a algunas redes sociales, y esto nos permite a nosotros tener el control de ver quién está pagando esa información, si es un partido político, si es una cuenta asociada a algún candidato, a alguna candidata, a alguna persona relacionada con su entorno cercano, a alguna persona políticamente expuesta. Ver quién es el beneficiario final, una empresa, etcétera.

Esas cosas son las que yo he venido a esta mesa decir que nos falta en la reglamentación de fiscalización. No estamos atendiendo al lavado de dinero en las campañas. A quién es el beneficiario final de las empresas. A quiénes son las personas políticamente expuestas, quiénes son sus círculos cercanos, hacia dónde van esas investigaciones.

Pero, bueno, ese es un tema que tiene que atenderse en sede legislativa y, por supuesto, en sede de este Instituto, en este Consejo General, en cuanto a la modificación de la regulación en el marco de fiscalización, que creo que nos hemos quedado mucho en la forma y no vamos al fondo de los temas que se deben tratar.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato, Consejero Propietario del Poder Legislativo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Saludo a todas y a todos.

En primer lugar, no es tema ni en tiempo ni en forma. Por aquí a alguien le gustan mucho los dichos. Hay un dicho que dice “Hágase tu voluntad en las mulas de mi

compadre”. Eso es lo que está queriendo aquí proponer ambos representantes o los representantes del oficialismo.

Están queriendo que en base a argumentos que ellos mismos desecharon la semana pasada, proponer un punto que debe de tomarse desde lo legislativo y no desde este lugar, desde esta herradura de la democracia.

El tema que proponen no está de ninguna forma en tiempo y en fondo, por la razón de que quieren coartar la libertad de expresión de la gente.

Y lo hacen, además, con una hipocresía tremenda. Aquí se viene a decir injerencia del extranjero. Nadie ha hecho eso con mayor fuerza, como ocurrió en este país en el 2018, con ahí sí *bots* desde Rusia, desde Venezuela y desde muchas otras partes para ingerir y terminar afectando en el resultado de la elección. Eso no ocurre el día de hoy.

Y además ya lo dijo el Representante Víctor Hugo Sondón, presentó un par de ejemplos de *hashtag* en donde ellos sí constantemente con *bots* pagados atacan a nuestra candidata a la Presidencia de la República y a nuestros candidatos en diferentes cargos elección popular.

Ellos lo hacen y lo hacen con frecuencia, pero ahora como la ciudadanía ha manifestado claramente su rechazo a muchas de las acciones que ellos llevan a cabo trata de desprestigiar, de desacreditar la opinión de la gente, la opinión de las y los ciudadanos. Y eso es en cuanto al fondo, tratan, pues, de coartar la libertad de la ciudadanía.

Las publicaciones que espontáneamente se hacen y que logran generar un respaldo de millones de personas que así fue o de millones de repeticiones de muchas personas en este país, les dolieron, les afectaron y vienen hoy aquí a tratar de afectar a la opinión de la gente. Y eso aquí y en cualquier parte es coartar la libertad de expresión.

En fin, en cuanto al fondo y en cuanto a la forma no procede esta propuesta y les pedimos que por lo mismo sea rechazada.

Y aquí es tan absurdo que vienen a decir que hasta la representante del gobierno español, Cayetana Álvarez de Toledo, que estuvo por aquí, la trajimos nosotros, cuando es público y conocido que no la trajimos nosotros, ninguno de los partidos aquí representados, ninguno de los candidatos de esta coalición, sino la trajo una empresa, una fundación reconocida por todas y por todos; pero tratan, pues, de cargarnos otra vez más cosas que no nos corresponden a nosotros.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Diputado Luis Gerardo Serrato.

Una moción.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Si me acepta una pregunta el representante.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Adelante.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Me llamó la atención que usted hablaba de que los representantes del oficialismo hablan, acusan de injerencia extranjera.

Sin embargo, llevan en sus filas al Senado en la número nueve a un texano-norteamericano que es Javier Corral. ¿No le parece que eso es también injerencia extranjera?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Adelante.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, representante.

Sin duda alguna el apoyar a un extranjero que incumple con los requisitos que se requieren para poder ser candidato, es tener una injerencia extranjera aquí. Y defenderlo con una vehemencia extraña lo es más aún.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias por su respuesta Diputado Luis Gerardo Serrato.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias. Yo muy brevemente.

Yo creo que sí es un tema que requiere análisis, pero una vez más este no es el momento. Yo creo que esto sí se tiene que llevar a Legislativo, esto pone en evidencia la urgencia de revisar el modelo de comunicación política que si bien se ha mantenido, las formas de comunicación y las formas de hacer campaña han ido cambiando.

Y pretender que lo hagamos desde ahora en este momento aquí, creo que no nos da en esos términos, tendríamos que estar revisando.

Y me parece que ésta sí es una de las tareas pendientes que esperamos en la próxima Legislatura también se las lleven, porque no sólo es cómo tenemos que implementarlo nosotros, obviamente está teniendo un efecto indiscutible y mientras no haya un marco legal para que podamos darle atención integral, todos los esfuerzos que estamos haciendo van a estar limitados.

Y yo creo que si bien el trabajo que se está haciendo desde el Instituto se está avanzando, me parece que sí y creo que eso sí podría ser un compromiso que nos podemos llevar en cómo sí le damos un seguimiento con las herramientas que tenemos ahorita e ir avanzando en esto.

Pero me parece que esto sí es algo que también tiene que estar en la Ley Electoral.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Estamos frente a un riesgo para la democracia y además un reto generacional. Las herramientas tecnológicas pueden ser útiles para resolver gran parte de los problemas de la humanidad, pero también implican retos y pueden ser utilizadas de manera negativa.

Me voy a referir a dos estudios, uno lo realiza Julián Macías Tovar, experto en esta materia, quien tuvo dos entrevistas con los periodistas, con Álvaro Delgado y con Alejandro Páez, que están ahí en su canal, que llevan prácticamente un millón de reproducciones y que comprueban fehaciente y vehementemente que se trata de operaciones articuladas desde el extranjero, con granjas de *bots* que han operado en las elecciones de Bolivia, Colombia, Argentina y Brasil, entre otras naciones, incluso con usuarios identificados que han emitido *tuits* en contra de presidentes progresistas en esas naciones o candidatos a la Presidencia progresistas y ahora lo hacen en México.

Se trata entonces de una operación articulada a nivel internacional y financiada de la misma manera.

El segundo de ellos es este informe del que hablaba mi compañero Diputado Noroña, que es elaborado por Tlatelolco Lab, Laboratorio Digital para la Democracia, del Programa Universitario de Estudios Sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y al terminar mi intervención, me gustaría entregárselo a la Secretaria Ejecutiva para que las y los consejeros puedan contar con esta información tan relevante.

Y lo que dice es lo siguiente: las estrategias en la era digital para manipular la voluntad popular, con el fin de alterar los resultados de procesos político-electorales se han sofisticado en todo el mundo y lamentablemente México no es la excepción.

Hoy la manipulación de la voluntad popular se da mucho antes de la celebración de los comicios. Las campañas digitales de desinformación masiva organizada, la producción sistemática de noticias falsas en plataformas, la alteración de audios o videos con inteligencia artificial, por mencionar algunos, son métodos que se actualizan de manera constante y que tienen una clara intención de alterar la voluntad y el imaginario de las personas votantes.

En este sentido, queda claro, no solamente que las plataformas digitales pueden ser utilizadas para violar las normativas electorales, de manera impune, sino que las propias plataformas son parte del problema, al funcionar como empresas mediáticas en el sentido más tradicional, como sabemos, ejercen de manera unilateral funciones editoriales y comerciales, es decir, son curadoras de contenido y no meras intermediarias.

Las plataformas movilizan también sus prioridades al implementar algoritmos especializados para la divulgación y monetización de sus contenidos, así como en los procesos de revisión, censura y etiquetado de publicaciones.

Todo esto sin que exista una regulación pública que procure la defensa de los derechos digitales de las y los usuarios de plataformas. En pocas palabras, lo que tenemos de facto es una regulación privada transnacional.

Entonces, el dilema no debe ser si regular o no, sino qué tipo de regulación queremos, una regulación privada trasnacional que privilegia a los intereses de unos cuántos y que no le preocupa contar con un estándar mínimo de respecto a derechos humanos, o una regulación pública en la cual todos y todas hayamos participado y en donde el énfasis se ponga en la garantía del pleno disfrute de los derechos de todas las personas usuarias de plataformas, es decir, una regulación pública y democrática.

Con lo anterior en mente, es posible afirmar que la regulación privada y unilateral de las grandes plataformas digitales, genera un caldo de cultivo sin precedentes, para que las elecciones se decidan por el poder del dinero, el poder del mercado sobre el poder de las instituciones públicas.

En este escenario Tlatelolco Lab, laboratorio digital para la democracia de la UNAM presenta una serie de recomendaciones para las autoridades electorales, incluido el Instituto y partidos políticos, con el fin de promover el debate público e informado en el espacio digital durante los procesos electorales y garantizar la libre expresión de la voluntad popular.

En este sentido, este documento es un llamado para todos los agentes involucrados en el proceso electoral, principalmente las autoridades electorales y los partidos políticos, para que con pleno respeto al marco constitucional y convencional de derechos humanos, hagan pleno uso de sus facultades para cumplir con el mandato constitucional de celebrar elecciones libres y auténticas.

Y arranca con las recomendaciones de las cuales dos revisten especial trascendencia. Número tres, ocultamiento y restricción de la circulación de contenido. Es vital que las plataformas digitales respondan con prontitud y diligencia a las solicitudes de las autoridades electorales para ocultar o restringir contenido que viole la normativa electoral.

Esta colaboración activa es fundamental para mantener la integridad del Proceso Electoral y fomentar un debate público informado y de calidad.

El Instituto Nacional Electoral, dice la página nueve, debe establecer un marco común claro para que las plataformas digitales implementen medidas cautelares o provisionales como la restricción o el ocultamiento temporal de contenido, mientras espera la resolución judicial definitiva.

Estas medidas deberían ser rápidas y efectivas, asegurando que el contenido potencialmente dañino no tenga un impacto duradero en la campaña electoral.

Bajo ninguna circunstancia el Instituto Nacional Electoral podrá ordenar la eliminación del contenido. Está haciendo una distinción entre el ocultamiento como una medida provisional.

La cuarta recomendación, publicación de informes de transparencia. Justificación, al requerir que estas plataformas digitales publiquen informes de transparencia semanales, el Instituto Nacional Electoral puede promover una mayor responsabilidad y claridad en prácticas como la moderación del contenido, la publicidad política pagada y la segmentación de las audiencias.

Tal transparencia es vital para asegurar procesos electorales justos y libres de manipulación, fortaleciendo así la confianza pública en la integridad electoral y en las plataformas digitales como actores clave en el espacio democrático.

Se sugiere que los informes contengan al menos lo siguiente:

A, el número de cuentas que fueron moderadas y los supuestos normativos por los cuales tal moderación aconteció.

B, el número de cuentas que pagaron publicidad política. Esto ya lo están haciendo. ¿Cuál fue el monto de lo gastado por cuenta y quién pagó en cada caso?

C, los criterios a partir de los cuales las plataformas segmentan la audiencia de la publicidad electoral.

D, evaluación de la efectividad de la publicidad política, número de impresiones, clics y alcance.

E, detalle de la justificación de las acciones tomadas por las plataformas frente al contenido político denunciado.

F, datos sobre desinformación electoral. Definir en metadatos las publicaciones etiquetadas, comentarios compartidos, reacciones y medidas para mitigar su difusión.

G, descripción de las acciones preventivas y correctivas implementadas ante las estrategias de manipulación electoral sistemáticas, con el fin de que esta información sea de fácil acceso a toda la ciudadanía el Instituto Nacional Electoral deberá disponer en su página de internet un apartado específico dedicado a la transparencia electoral en plataformas digitales, son elementos que propone la UNAM a este Instituto Nacional Electoral.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Voy a dar las razones por las que considero que este punto de acuerdo no es viable para que pueda ser aprobado, lo votaré en contra.

Primero, se trata de un punto de acuerdo que trata de colocar hechos para que puedan ser juzgados y eso ya fue denunciado en un momento de acuerdo con los cauces legales que tenemos nosotros.

El procedimiento especial sancionador sigue siendo un procedimiento desde que nació, efectivamente, por decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que atiende con un enfoque cautelar y tutela cautelar lo que tiene que atenderse.

Sin embargo, no hay que olvidar que este procedimiento fue regulado de una manera híbrida y fue por el legislador, el legislador dijo que se tenían que presentar pruebas, y si no, no podía proceder la denuncia.

A mí no me gusta el modelo, siempre lo he criticado, siempre he dicho, porque un proceso inquisitivo no puede tener una carga de ese modelo. Pero en materia electoral así lo decidieron los legisladores. Y sobre esa base es que se trabaja.

Primero, las quejas que se han presentado tan funcionan el modelo que tenemos que no lo podemos romper, es que el área respectiva hizo las diligencias preliminares y a partir de eso llegó a una conclusión y la conclusión es que no se habían presentado elementos probatorios y de las diligencias preliminares no se pudo obtener ningún dato que permitiera el inicio del proceso electoral porque lo que teníamos era una cuenta de usuario, unos comentarios y solamente en la denuncia.

Este acto puede ser impugnado, está abierto a impugnación, lo acaba de emitir la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pero eso nos indica justamente que no puede proceder este punto de acuerdo, porque sí hay un cauce legal normado, sí hay, para los temas de gasto será el procedimiento referido a la Unidad Técnica de Fiscalización, para los temas que tiene que ver en este punto respecto de calumnia, actos anticipados de campaña es el procedimiento especial sancionador.

En esa medida la propuesta que tenemos sale de toda lógica del sistema. Propone un área específica conformada por consejeros, por empresas.

Cabe recordar que aquí desde la Presidencia ya se firmaron convenios también con las empresas, no estamos inactivos en ese tema. Y esos convenios que se han firmado también tiene que ver con las reglas que se colocan por parte de las plataformas digitales para poder nosotros tomar determinaciones y que tengan un sentido ahí. Son reglas que existen y que se deben cumplir.

Otro tema es lo que hará el Legislativo respecto de la regulación de este tipo de cosas, pero hoy por hoy los canales institucionales están, el tema que nos están proponiendo en este punto de acuerdo es un tema inviable, tan inviable es que aquí ya se está hablando de ciertas infracciones. Eso es para el procedimiento administrativo sancionador en sus vertientes de fiscalización o en sus vertientes de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral con los requisitos establecidos en la normativa.

Eso creo que no podemos soslayarlo porque es el sistema, hay una respuesta para eso.

Y las resoluciones que lleguen a tomar, en este caso la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pues funda y motiva, y en todo caso se puede acudir al Tribunal para cuestionar ese tema, si las reglas aplicadas fueron válidas o no.

Y por esa razón no podría acompañar este punto de acuerdo y tampoco lo podría acompañar porque desde el enfoque de gasto, también está la Unidad Técnica de Fiscalización, que es una unidad que cuenta también con facultades a partir de las

evidencias que puede tener en los procedimientos de fiscalización o de las denuncias y las investigaciones respectivas.

En esa medida creo que nuestro sistema está cubierto, sigue siendo funcional, sólo hay que cumplir con lo que la propia ley define para poder activar los mecanismos legales.

Conceder a un grupo de consejeras, consejeros alineados a este tipo de facultades, choca con las facultades que tenemos dentro del Instituto a nivel unidades técnicas y a nivel de órganos colegiados.

Y eso es un tema que no puede dársele una continuidad porque nunca vamos a poder escindir las causas de las denuncias y el análisis abstracto.

Ahora, sí hay muchas personas profesionales, nosotros mismos acabamos de ver un grupo de profesionales que analizan estos temas y que pueden auxiliar pues a través de las pruebas técnicas que pueden recabar para presentar las denuncias y no solo sostener las denuncias sobre la base de una conversación de una cuenta, también es una parte que les corresponde a quienes consideran que hay infracciones proporcionar a las autoridades para poder tener datos precisos y generar estas diligencias de investigación.

Por lo pronto, las quejas van a seguir llegando, pero sí es innecesario la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene una línea muy clara porque hay jurisprudencia, de cuándo sí se pueden admitir, cuándo no realizan las diligencias preliminares y creo que eso es seguridad jurídica para todos los actores políticos y cuando no están de acuerdo como sucede, con los autos de desechamiento que realiza la Unidad Técnica, se puede acudir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hoy por hoy yo lo que advierto es que la Unidad Técnica desahogó el procedimiento, trató de allegarse de elementos probatorios, pero ante la insuficiencia pues se vio impedida para poder iniciar un procedimiento sancionador.

Y en esa medida, yo no acompaño este punto de acuerdo porque choca y nuestro sistema está preparado para poder resolver estos temas sin que tenga un tema que lo conflictúe o que lo ponga en tensión por las competencias que se tienen desde la derivación legal.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En verdad estamos ante un fenómeno nuevo para el cual no tiene las herramientas legales y técnicas, el órgano electoral.

Cuando se normó el sistema de comunicación del Estado mexicano 2007-2008, no tenía la fuerza que hoy se tiene por parte de las redes sociales.

Lo que en aquel momento se reguló fundamentalmente fue la participación de los medios de radio y de televisión que tenían una enorme fuerza y un poder político inmenso en aquellas décadas, en aquellos años.

Se hizo una legislación que se basó tanto en el artículo 41 Constitucional, que está enfocado a regular la participación de los privados en materia de medios de comunicación y electoral, y el artículo 134 de la Constitución, que regula los poderes ejecutivos, comenzando con el Presidente de la República en esta misma materia.

Hoy que existen fenómenos nuevos, que a mí también me preocupan, que debo decirlo con claridad, creo que hay que buscar que los principios que rigen los procesos electorales de imparcialidad, equidad, de legalidad, de máxima publicidad, de transparencia, se sigan fortaleciendo.

No me gusta la intervención de agentes ajenos al país, ni me gusta la intervención de poderes fácticos que intenten incidir en un proceso que les compete solamente a los ciudadanos mexicanos, que con plena libertad tienen que escoger a sus gobernantes.

Yo siempre he tenido un matiz cada vez que he estado aquí con los integrantes de la Herradura, de los distintos organismos que me ha tocado venir a participar, ya sea el Instituto Federal Electoral, ahora el Instituto Nacional Electoral con sus distintas composiciones.

El Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral nunca ha tenido una misma conducta ante un problema como este. En ocasiones el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral y hasta el Tribunal han avanzado en la ampliación de los derechos. Y eso ha sido acusado por algunos actores políticos como que están suplantando al legislador. Pero cuando hubo un debate muy fuerte sobre el Instituto Nacional Electoral, precisamente cuando se formó el Instituto Nacional Electoral y de ¿cuál debería ser la fuerza de los OPLE? Y ¿cuál debería ser la fuerza de la mesa central? Hubo un momento en que Instituto Nacional Electoral tuvo que entrar a la regulación de cosas que se quedaron en el tintero en el Poder Legislativo.

Así que no siempre se ha tenido una visión de que no podemos hacer más que lo que esté letrísticamente instalado en la Constitución y en la ley. En algunas ocasiones se ha avanzado en la ampliación de derechos, pero desde hace un algún tiempo para acá esta visión ha quedado en absoluta minoría y, por lo tanto, los integrantes del Consejo General, ahora del Instituto Nacional Electoral, han optado por hacer solo estrictamente lo que la ley y la Constitución les permite.

Es una visión válida, no la cuestiono, solamente que yo quiero señalar, que por lo menos de mi parte, y lo hablo estrictamente personal, a título personal, hay ocasiones en que las autoridades tienen que proteger y ampliar los derechos de los ciudadanos en el margen que les deja la legislación vigente.

Pero será algo que ustedes son los que tendrán que discutir y decidir con mayor énfasis. Yo solamente quiero decir que sí hay un fenómeno nuevo, una actuación muy poderosa de mecanismos que no estaban con esa vigencia, con ese poder cuando se hizo la reforma constitucional y las siguientes reformas legales y que hoy se ven dificultados en esta instancia para poder regularlos.

Yo creo que la mejor manera es por la vía de fiscalización con lo que hoy se tiene, y con los convenios de que las propias empresas han tenido por políticas públicas propias de transparentar su funcionamiento, algunas plataformas son más exigentes con sus usuarios para que haya transparencia, claridad de los recursos que se invierten y que puedan ser fiscalizados por las autoridades distintas.

Ahora bien, ¿quién tiene el mejor aparato para la investigación de estos fenómenos? El Estado mexicano, ellos son quienes, en sus distintos aparatos de inteligencia militar, de los aparatos de seguridad, los que están encargados Audomaro Martínez en el Poder Ejecutivo, son los que sin duda tienen la mejor manera, y lo hacen, de intervenir en estos temas.

Tan lo han hecho que tienen aparatos de inteligencia, pues aquí hay alguna que otra acusación de espionaje por parte de ellos, de periodistas, de activistas que lo han sido.

Entonces, el aparato mexicano tiene manera de llevar investigaciones con herramientas más fuertes que las que tiene el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Y los demandantes de esta inquietud que me parece motivada, correcta, son los que detentan el poder, no son la oposición. Pero si bien es cierta esta circunstancia de que el Instituto Nacional Electoral no puede entrar por su propia autodeterminación más allá de lo que la ley les permite, yo les quiero decir que en esa misma materia que ellos señalan hay cosas que sí ya están reguladas y sí se pueden hacer.

El Presidente de la República utiliza las redes sociales para seguir interviniendo en el proceso electoral actual y este órgano ha, en distintos momentos, recriminado y

usado sus facultades para decírselo al Presidente. Y el Presidente insiste, insiste e insiste en participar.

Eso no ocupa una nueva regulación, eso ya está regulado y estrictamente prohibido por el artículo 134 Constitucional y el 41 Constitucional.

El Tribunal acaba de tomar nuevas resoluciones que confirman la intervención indebida del Presidente de la República en el actual proceso y la utilización de redes sociales de él, que están para seguir interviniendo en el actual proceso.

El Presidente, como bien se decía aquí, hace un rato por la consejera electoral Dania Ravel, en el tema del derecho a la información veraz es el que más miente, desde las mañaneras. Estudios muy importantes han determinado miles y miles de mentiras del Presidente desde las mañaneras.

Yo le pediría al órgano electoral, que es lo que sí tiene facultades, intervenga. No permita que el Presidente de la República siga violando la Constitución e interviniendo ilegalmente en este proceso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Guadalupe Acosta.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

En mi intervención inicial hacía referencia justamente a ese punto de inflexión del 2006, la omisión de aquel Instituto Federal Electoral y cómo evolucionó una necesidad derivada de un fenómeno que aconteció en un proceso electoral.

Y también dije que seguramente iban a señalar que ya teníamos los mecanismos. Pues la verdad es que no.

Decía la consejera electoral Dania Ravel, que ya teníamos quejas, pues estas quejas fueron desechadas, no tenía la actualización.

Y quiero ilustrar la investigación que se hizo. Pregunta el Instituto Nacional Electoral en su investigación a Twitter, ahora X, “informe si los *hashtags* #narcopresiden, #AMLO, #narcocandidataClaudia fueron difundidos como publicidad pagada en la red social X”. Ese no es el fondo de lo que estamos preguntando ni es el fondo de

lo que se tiene que investigar, estamos hablando de granjas de *bots* que están alimentando a la red ya sea automatizada o con personas.

Y le preguntan a *Twitter* si alguien pagó esos *hashtags*, cosa que es totalmente absurda.

Otra perla de la investigación, le preguntan a Bertha Xóchitl Gálvez si las cuentas fulana, fulana y mengana de la red social *X*, le pertenecen o son administradas por usted. Ésa no es una investigación seria.

¿Qué respondió? Pues evidentemente que no, no hay nada en esta investigación y a eso me refería yo cuando dije que ha sido superado este esquema y que necesitamos otro esquema, otro mecanismo.

Están ustedes ante esta circunstancia, de generar o dar un paso para atender algo novedoso y en eso hemos coincidido todos, nadie ha dicho que era ya algo existente, que era algo que cotidianamente se había dado, todos coinciden que es algo novedoso.

Y he hecho referencia al 2006 de Luis Carlos Ugalde, en mi intervención anterior hice referencia a Lorenzo Córdova por el tema éste del contrato y ahora yo pregunto aquí, ¿quién ha sido más dañino para la democracia?, ¿Luis Carlos Ugalde o Lorenzo Córdova?

Qué difícil, qué dilema.

Y ahora, pesa sobre ustedes, sobre alguno de ustedes, en su caso agregarse a esa lista, cuando ya también hay un antecedente sobre alguno de ustedes, donde por 19 mil pesos cancelaron candidaturas, ahí sí, sin mayor problema, sin mayor pudor.

Y cuando está frente a todos este tema que, ojo, que quede claro y también que no distorsione el Partido Acción Nacional, que es el responsable de esto. No estamos hablando de libertad de expresión, no es ése el tema, es dinero que incide en el proceso electoral para generar tendencias artificiales en *Twitter*.

Perdón, señoras y señores, eso no es libertad de expresión, es intervención en el proceso electoral con dinero ilícito, presuntamente del extranjero, es otra cosa.

No se salgan por la tangente ni metan elementos que no están sobre la mesa.

Nuestro punto y nuestra petición es que se analice este tema, novedoso, ahí sí hay coincidencia, pero con herramientas *ad hoc,* para el fenómeno.

Aquí está la prueba de que las herramientas actuales no sirven, ¿no lo quieren ver?, ¿van a seguir cegados?

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, también se necesita técnica para impugnar, y en la técnica van tipos de pruebas, y en los tipos de pruebas es la carga que tiene quien viene a impugnar.

Nosotros, y aquí que mal que ya no está el Diputado Guadalupe Acosta Naranjo por aquí, pero en los temas de especial sancionador nosotros no podemos hacer pesquisas, tenemos líneas de investigación a partir de los planteamientos.

Ahora el Procedimiento Especial Sancionador se reguló inquisitivo en una parte inicial y ese Procedimiento Especial Sancionador se debe cambiar, será cosa de reformar, pero nosotros no podemos cambiar a estas alturas, el área no puede cambiar.

Lo que sí puede mejorarse es la técnica para presentar las demandas, alineadas con las pruebas correspondientes a los hechos o los indicios.

¿Qué se podría presentar? Pues hay pruebas técnicas, como tal así se llama, para poder hacer un análisis. ¿Qué presentó? Vayamos a los hechos, porque también el área toma en consideración solo una cuenta y la discusión que hubo en esa cuenta. Pues eso, el área no puede hacer, abrir líneas de investigación para lo que no se está presentando.

Pero vayamos al tema, ¿este es el camino que se puede seguir? Desde mi punto de vista no, porque sí tenemos canales, esos canales son eficaces cuando se tienen las condiciones para poder resolver este tipo de problemas.

No es un tema fácil. No. Es un tema que desde hace mucho se ha estado planteando como uno de los elementos que se deben tener en cuenta y que el propio legislativo no ha visto cómo atenderlo.

Hay una discusión fuerte, no solo con el legislativo en la doctrina, pero lo que sí es necesario es que dentro del planteamiento que se hace a la autoridad, en este caso a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se den los elementos para poder iniciar las líneas de investigación.

Aquí se fue con el área, y el área dijo: “Elementos mínimos que necesito, la empresa X”. dijo: “Necesito una URL y una cuenta válida”. Y no la traemos.

Entonces esos son los temas que tendremos que estar reforzando para que puedan ser los cauces legales eficaces para atender las demandas.

Y en este momento, pues me parece que no se ha logrado esa eficacia al momento de impugnar.

Sin duda estas recomendaciones electorales han estado siempre presentes porque es uno de los grandes temas que tenemos en discusión, en análisis, ahora hay que ver también cómo se le da el sentido a través de los actos jurídicos que se hacen llegar a la autoridad administrativa para que puedan analizarse.

Y el tema de fiscalización será lo mismo, no es que por 19 mil pesos se haya hecho, es la omisión de presentar el informe que trastoca los principios de fiscalización, eso fue lo que se sancionó y se aplicó una consecuencia derivada de la ley, no soy 19 mil pesos.

A una persona se le había encontrado menos y cuando presentó su informe presentó más de 500 mil, así que hay que evitar esa falacia, no fueron 19 mil, fue una omisión y trastocó los principios de fiscalización.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Híjole, después de la paliza técnica que le acaba de dar al representante de Morena la consejera electoral Claudia Zavala, pues como que queda muy poco por decir, pero intentaré hacer algunos comentarios respecto de las intervenciones aquí vertidas.

Es una acusación sin fundamento, o sea, a lo mejor el modelo no es el más conveniente, no es el que más guste, pero es el que está. Y en este modelo el que acusa tiene la obligación de probar.

Y de acuerdo a los elementos vertidos por las partes, en este caso Morena, no pueden inventar otras cuentas para poder ver más, ahí están los elementos, sobre esos elementos se investiga.

Me parece también que esas investigaciones, somos testigos que se llevan a cabo de acuerdo a lo que proporcionamos. Están los convenios firmados, nosotros

tenemos convenios firmados con las redes sociales para poder hacer ese tipo de investigaciones, a veces también los informes hay llegado tardíos.

En algún momento también las propias redes sociales omitieron brindarlos y este Instituto Nacional Electoral no fue omiso, fue persistente y exigente para que dotara a este Instituto de los informes y de los elementos que se les habían solicitado. Eso nos queda totalmente claro.

En el fondo sabemos que esta no es la emisión de unos lineamientos como dice el representante de Morena. Su intención es al traer esta propuesta a la mesa, la realidad que ustedes que busquen es detener, descalificar, descontextualizar, desvirtuar las expresiones y la libertad de expresión de ciudadanos existentes en las redes sociales contra los que no pueden.

Y como no pueden, pues traen esos temas sin elementos a esta Herradura.

Sabemos que lo suyo, lo suyo no es respetar la libertad de expresión y sabemos que el modelo de régimen que ustedes están proponiendo a través de esa constitución que han estado manejando, pues no exactamente es una constitución que garantice las libertades de las y los ciudadanos.

Bueno, pues quieren empezarlo a hacer desde aquí.

Sus granjas de *bots* están totalmente acreditadas, esas sí están acreditadas, ya fueron señaladas, ya fueron sancionadas. Las medidas cautelares en su momento fueron aplicadas y nosotros, efectivamente nosotros no invitamos a Cayetana Álvarez de Toledo, hay que informarse bien.

Sé que lee mucho, me consta, lo he visto, pero esto sí le hace falta más información.

Lo que sí estamos claros que ustedes sí invitan a cubanos, a rusos y a venezolanos a desfilar en el Desfile del 16 de septiembre aquí en México, a las peores dictaduras del mundo, a los genocidas más acreditados y comprobados del mundo los invitan a desfilar y los invitan desde el palco presidencial a ver ese desfile. Grandísima desvergüenza.

A mí me da vergüenza que hagan eso como mexicano, siendo testigo a lo largo de 57 años de edad, que por cierto cumpliré el próximo domingo.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: ¡Felicidades!

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, compañero.

Gracias, gracias a todos.

En esos 57 años me he dado cuenta del rezago descomunal que hay en Cuba, me tocó visitar Cuba siendo diputado federal y de verdad duele ese dolor ajeno, duele ver en qué condiciones viven los cubanos en Cuba, duele ver cómo se ha militarizado Cuba y cómo la mitad de la población son gente que indaga información para el gobierno.

Eso sí, eso sí es invitar a gente indeseada y de manera oficial al país.

Por favor, nos viene a acusar de algo que no pueden comprobar. Nosotros no la invitamos; sin embargo, mucha verdad en todo lo que expresó.

Pero antes de que me recurra la Consejera Presidenta… Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya estamos en tiempo.

Gracias a usted, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Sólo para dejar constancia en la versión, digo, aquí ya va a quedar en la versión estenográfica, porque yo he sido múltiples veces reconvenido por la persona que tengo aquí a mi lado, para que quede constancia pública en esta participación y en la versión estenográfica, de que en su primera participación el señor que está aquí a mi lado hizo una alusión verbal, una referencia explícita a nuestro Dios y, efectivamente, dijo: “Dios”.

Entonces, a mí me dice que yo no puedo hacer las alusiones, pero él sí puede.

Entonces, eso a mí me hace pensar que yo sí puedo también hacerlo. Entonces, ya no tiene manera de salirse, Jaque Mate, y Dios los bendiga.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Consejera Presidenta, fíjense que estaba escuchando, qué impresionante que diga: haga bien las quejas, por eso se las

rechazamos, el fondo no nos importa, aunque ustedes tengan razón y sea del tamaño de una montaña la evidencia de los millones de dólares, como usted no puede traer las pruebas, disculpe, váyase a hacer bien su queja.

Qué fuerte declaración, ahora sí que como dicen los jóvenes, fuertes declaraciones, porque aquí no importa el fondo, lo que importa es la forma; aquí no importa millones de dólares desde el exterior donde además se acreditó, no, no, estoy inventando, 50 por ciento de los 200 millones de mensajes se mandaron de España y de Argentina, 200 millones la mitad, 100 millones.

Sabía que nuestro pueblo migraba a Estados Unidos, no sabía que habían cambiado de ruta y se habían ido a España y al paraíso de Argentina que mi ley está desarrollando en este momento y que tanto impulsa el frente del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional.

Es inconcebible lo que aquí se plantea porque está a los ojos de todo mundo. Hubo dos intervenciones muy buenas, de la consejera electoral Dania Ravel y de la consejera electoral Carla Humphrey, compartiendo las preocupaciones, pero luego hay otras intervenciones que dicen: “no, no, pues no, no hay nada que hacer, hicieron mal su queja, no hay nada que atender”.

Por cierto, el Partido Acción Nacional tiene que hacer bien los refranes, apréndanselos bien, “háganse la voluntad en los bueyes de mi compadre”, así es el refrán, y no, no es otro, aunque ustedes trabajen con mulas, el refrán es así.

O sea, ésa es otra cosa.

Entonces, no, ése es el refrán, pero sí, a veces nos toca como consta en actas.

Entonces, segundo, a mí me parece que plantear aquí que la injerencia desde el exterior de millones de dólares acreditada es un Troll Center, ni siquiera son bots. Un millón de las cuentas ni siquiera saben el nombre de la candidata del Frente del PRIAN.

No sabe qué es Xóchitl le pone Xóchilt, LT o le vuela la T, le pone Xóchil. ¿Un millón de personas se equivocan en el nombre de su candidata? No es cierto. No, no es cierto. Sí están haciendo su trabajo de proselitismo. Pero las máquinas que programaron no son simpatizantes, son máquinas. Y de eso estamos hablando.

Hay estudios ante Cambridge Analytica intervino en lo de la salida de Gran Bretaña del acuerdo de la Unión Europea, y luego se fue a apoyar la campaña de Trump, y se hizo de todo el padrón del pueblo de Estados Unidos y desde ahí hizo campañas de lodo brutales contra Hillary Clinton. La violencia política de género se quedó corta ahí, y fue terrible lo que hicieron, terrible, y lograron que Trump ganara. Y lo hicieron con Milei en Argentina, y lo hicieron contra Evo Morales. Lo han hecho en cualquier cantidad de lugares.

De eso es de lo que estamos hablando. Que nos preocupa. No, lo que queremos es que no hagan ilegalidades. No es que nos preocupe. 70 por ciento de respaldo al compañero Presidente, 30 por ciento de puntos de ventaja.

Cabeza de Vaca es texano también de nacimiento, pero no es texano. El que haya nacido en Texas, él no lo escogió. Entonces, estas acusaciones.

El pastorcito de Belén, que seguro los domingos va a hacerla de monaguillo y se equivoca de lugar, pues viene aquí a querer seguir ejerciendo. Pero hay que respetar el Estado laico. Yo hablé de que su Dios hoy no lo había iluminado. Pero no hago ninguna invocación religiosa porque soy muy respetuoso del Estado laico.

Termino planteando sí le quitaron la candidatura por 19 mil pesos a Morón y a Félix Salgado Macedonio, una aberración. Y hoy que hay millones de dólares en juego. Nosotros lo único que queremos es que se sancione, y que se pare esa intervención ilegal desde el exterior.

No nos atreveríamos, de ninguna manera, a plantear que le quitaran la candidatura a nadie. A pesar de estos millones de dólares que están en juego. Lo que queremos es que haya juego limpio y que se respete lo que va a suceder.

Que por más marquesas que traigan, quién va a decidir el voto, quién va a decidir la Presidencia es el pueblo de México con su voto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

¿En segunda ronda?

¿Si acepta usted una pregunta?

Adelante.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿No le parece a usted absurdo e irresponsable que una consejería nos plantee que justamente el punto que estamos diciendo es que se investigue? Y que se pretenda decir que nosotros no ofrecemos las pruebas de algo que queremos que se investigue, es imposible que nosotros demos las pruebas de las granjas de bots sin la intervención del órgano electoral para que realice la pesquisas financieras y electorales de justamente lo que estamos denunciando que es algo evidente o hecho público y notorio.

Creo que no se está dimensionando el tema del que estamos hablando y me gustaría escuchar su opinión.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, creo que inclusive a mí que me acusan de irrespetuoso, yo creo que es una falta de respeto.

Porque es una montaña de evidencias de la intervención desde el exterior con millones de dólares, pues prueben que viene desde el exterior; pues si un millón de mensajes son desde España y desde Argentina, qué más prueba quieren. Hay un estudio, está el estudio de la UNAM.

Yo no plantearía, por cierto, las recomendaciones porque no quiero que se desvíe el tema en torno a que si la libertad de expresión, no, no, no; la libertad de expresión a todo lo que dé, a todo lo que dé.

Lo que nosotros estamos señalando es que hay desde fuera del país una intervención económica, que esa sí está reglamentada y sancionada y que el Instituto Nacional Electoral tiene facultades para hacer la investigación correspondiente.

Toda la argumentación que dio la consejera fue impecable en el tema de cómo sí hay herramientas para que se metan a investigar en ese sentido, he respondido, falta de respeto me parece.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo Serrato, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Gracias, Consejera Presidenta.

No, aquí nadie dice que solo se equivocaron en la forma, se equivocan en la forma y se equivocan en el fondo, lo hemos dicho y lo repito nuevamente, en la forma ya quedó perfectamente claro, no es el mecanismo ni es el lugar, es un tema estrictamente legislativo y ya se terminó el plazo para poder haber afectado en este proceso electoral y, por lo tanto, no tiene que ver.

Y en el fondo, y aquí quiero repetir lo que dijimos, nuevamente tratan con una hipocresía tremenda de hacer ver que los bots o estos temas que ellos están planteando, son promovidos por nosotros en contra de la candidata de ellos.

Cuando ya lo dijo el representante Victor Sondón también, lo que sí ha quedado perfectamente acreditado es que ellos son quienes con bots pagados con dinero ya comprobado han atacado a nuestra candidata a la Presidencia de la República, han atacado también constantemente a nuestro candidato y próximo Jefe de Gobierno, Santiago Taboada, aquí en Ciudad de México, y lo han hecho de una manera brutal, pagando unas y otras cuentas y una y otras páginas de todas las plataformas y hoy nuevamente tratan de mandarnos hasta este lado el tema.

Y claramente lo digo: hágase tu voluntad en las mulas de mi compadre o en los bueyes, como quieras, y ustedes tomen la frase como la quieran tomar, pero al final de cuenta eso es lo que están proponiendo.

No queremos que a nosotros se nos aplique algo que a ustedes sí se les debe de aplicar.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Luis Gerardo Serrato.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Aunque ya se ha referido aquí, no quería dejar de actualizar efectivamente la información que mencioné.

Anoche, me dicen, se desecharon esas quejas que se presentaron por parte de Morena en el ámbito contencioso, aunque todavía siguen vigentes las del ámbito de fiscalización.

No obstante, sí quiero hacer énfasis en el hecho de que sí se hicieron investigaciones preliminares. Más allá de que se está manifestando que se desechan por falta de pruebas, lo cierto es que esta autoridad sí hizo una investigación para determinar si las admitía o no.

Se hicieron requerimientos a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, se hicieron requerimientos también a la plataforma X, que informó que se debe proporcionar un nombre de usuario X y una URL válidos para poder proporcionar la información requerida y también la Oficialía Electoral certificó que los vínculos en los que el partido quejoso funda los hechos que denuncia provienen de la cuenta del usuario julianmaciastovar@julianmaciast de la red social X.

Ahora, quiero también manifestar que si bien es cierto este Consejo General ha normado, ha regulado algunas cuestiones, esto sí tiene una base constitucional. Por ejemplo, cuando hablamos de la expansión de derechos eso tiene una base constitucional en el artículo 1º Constitucional o, por ejemplo, cuando hay una omisión legislativa pero sí está previsto el derecho en la Constitución, es cuando ha actuado este Consejo General.

En el tema de paridad en las gubernaturas partimos de la base de la reforma constitucional que se hizo en 2019, en donde estableció la paridad en todo, que la ciudadanía tenía derecho a ser postulada en condiciones paritarias para todos los cargos de elección popular sin ninguna excepción y también que los partidos políticos tenían esta obligación, pero ahí hubo una omisión legislativa y es cuando actúa este Consejo General para que no quedara en letra muerta lo que dice la Constitución.

Lo mismo pasó con el caso de la reelección, en donde este Consejo General puso reglas básicas porque la Constitución ya lo estaba estableciendo, es decir, actuamos cuando por lo menos existe una base constitucional para poder actuar y porque tenemos una obligación en ese ámbito.

La otra cuestión es, como lo dijo la consejera electoral Claudia Zavala, efectivamente, la determinación que tomamos aquí de no darle el registro a la candidatura a algunas personas que querían ser candidatos a la gubernatura y también en el caso de 2021 en diputaciones, fue derivado del hecho de que no se presentó el informe de precampaña que establece específicamente la legislación y que dice que la omisión de presentación de estos informes implica no dar el registro a las candidaturas.

No importaba cuánto estuviera implicado, si un millón de pesos, 19 mil pesos, de los hallazgos que pudo obtener Fiscalización, porque no se presentó el informe, porque ciertamente nunca hubiéramos tenido la certeza de cuánto era lo verdaderamente involucrado en esos casos porque no hubo uniforme, fueron de las cosas que pudo captar con sus monitoreos Fiscalización.

Pero eso fue resultado de aplicar de manera expresa, un artículo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Sí, no, pero alguien me había pedido antes…

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Quiero volver a reiterar que de mi parte no existe ninguna oposición a que se investigue el origen, los patrocinadores de redes sociales, de hecho, se hace como ya bien explicaba la consejera electoral Carla Humphrey, se hace, se tienen

convenios, se están teniendo mecanismos para mejorar esos trabajos que son necesarios y yo no tengo ningún inconveniente en que se haga.

Entiendo, eso era lo que trataba de argumentar en mi intervención pasada, que estos fenómenos nuevos están sobrepasando las facultades que se tienen hoy por este órgano electoral y eso es lo que nos está metiendo en una dificultad.

Pero el fenómeno es pertinente que se investigue, se regule, se mejore. Algunas podrán ser por medidas administrativas y otras tendrán que ser legislativas, no hay de otra más que hacerlo en su momento, pero el fenómeno es pertinente, no ignorarlo, porque está teniendo una repercusión en el proceso que estamos viviendo.

Si se investigaran las granjas de *bots*, se encontraría que el principal responsable es Jesús Ramírez Cuevas. Es el jefe de los ejércitos más grandes de *bots* en este país. El vocero presidencial. Eso es conocido. Y además no es un asunto de los últimos dos meses o del último *hashtag*, sino una actitud que ha estado ocurriendo desde la Presidencia de la República, ojalá se investigue.

Yo creo que, si esta investigación se realizara, los principales perjudicados están en Palacio Nacional.

“¡Benditas redes sociales!”, se exclamó en su momento. Y ahora la quieren cambiar por: “¡Malditas redes sociales!”. Al grado de querer llegar al límite de intentar regular ese peligroso límite de que hay que tener, de la necesidad, sí, de abordar el fenómeno, pero de intentar llegar al ámbito de la libertad de expresión. Ese es el problema que deberíamos de analizar con mucho cuidado, porque cualquier mal balance en la regulación pudiera coartar libertades.

Por eso ha sido tan difícil la regulación de las redes sociales, porque estamos metidos en el ámbito de las libertades ciudadanas, de la libertad de expresión. Pero veo cómo ahora cambian el grito de: “¡Benditas redes sociales!”, por el de “¡Malditas redes sociales!”.

Ese *hashtag* del que se quejan, seguramente se dieron cuenta que cientos de miles de personas, no de *bots*, de ciudadanos por todo el país el pasado domingo 18 de febrero lo dijeron personalmente. No eran robots, eran hombres y mujeres de carne y hueso que están respondiendo a un fenómeno político que es el más riesgoso, mucho más que los *bots*, que es la intervención indebida del Presidente de la República en este Proceso Electoral, y que es el que yo digo.

El otro está bien que busquemos cómo legislarlo en el futuro, pero en este momento tenemos una legislación constitucional que está siendo violada por el Presidente de la República. ¿Y qué vamos a hacer?

Y ahí sí tenemos facultades para hacerlo. Ese es mi reclamo o mi exigencia a esta mesa, a esta herradura de la democracia.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, por su participación Licenciado Guadalupe Acosta.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García, Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Es que no hay confusión alguna, los *bots* no tienen libertad de expresión, los *bots* no tienen derechos, los *bots* no son personas, 500 mil personas no se equivocaron al decir Xóchitl Presidenta 2004 porque estamos en el año 2024. Si hubieran sido personas claro que se hubieran dado cuenta del error, alguna de las 500 mil que tuitearon aquí, claro que son robots.

Solo que aquí quieren cambiar la Constitución los representantes de la derecha porque el artículo dice 1º dice: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución".

Y ahora ellos quieren que diga: "En los Estados Unidos Mexicanos todos los *bots* gozarán del derecho de calumniar al Presidente de la República y atacar a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Hamlet García.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Para hacer dos comentarios rápidos. Primero, sobre el contenido específico de la propuesta de protocolo que hoy nos ocupa. De mi lectura me parece que este protocolo pretende generar un efecto esencial, primero, dotar a una mesa integrada por consejerías y otras personas de las facultades para investigar, verificar, constatar y exponer, y quiero poner atención en estos últimos dos verbos, constatar y exponer la existencia de campañas calumniosas automatizadas.

Me parece que el ejercicio de estas dos facultades específicamente, aquellas de constatar y exponer, no es posible sin que se siga un procedimiento previo en forma de juicio donde se respeten las formalidades esenciales del procedimiento.

¿Por qué? Porque para poder constatar y exponer estas campañas calumniosas automatizadas, primero hay que definir si en efecto las publicaciones están siendo

realizadas por personas o por *bots*; y segundo, si su contenido es o no es de carácter calumnioso.

En este sentido, la propuesta que está sobre la mesa me parece que no prevé esta posibilidad y me parece que no podría ser aprobado, al menos desde mi perspectiva, en estos términos, porque principalmente constatar o exponer la posibilidad de un hecho de esta naturaleza, implicaría una posible vulneración a las personas involucradas.

¿A qué me refiero con esto? Supongamos que algunas de estas publicaciones son, en efecto, publicaciones de personas, no lo sabemos, es justo lo que se tiene que definir en este procedimiento, y se expone esta campaña en donde se califica ya como calumniosa.

Esto puede tener un efecto directo en los derechos de alguna persona, de ahí la importancia de que se pueda preceder necesariamente o se pueda instaurar un procedimiento en forma de juicio.

Ahora, estos procedimientos, como ya se ha mencionado por varias de las consejerías, existen al interior del Instituto Nacional Electoral. Entonces, vaya, creo que esa sería la vía que se tendría que seguir.

Sin embargo, aquí sí me gustaría coincidir con dos cosas que se han comentado tanto por el Diputado Gutiérrez Luna, como el Diputado Hamlet y el Diputado Fernández Noroña.

Uno, en efecto el problema de la injerencia de las redes sociales y en general de las tecnologías digitales en democracia, no es una cuestión menor, es una cuestión de enorme gravedad que se ha señalado no solamente en esta mesa o por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , se ha señalado por múltiples instancias internacionales públicas y privadas y es una preocupación que a nosotros como Instituto Nacional Electoral y a México como Estado le debe ocupar.

Ahora, la segunda cuestión en la que también coincido es en que los mecanismos que existen actualmente para investigar, perseguir, sancionar ilícitos cometidos en redes sociales y en general en internet, están profundamente rebasados no sólo al interior del Instituto, prácticamente en todo lo que existe en el país.

¿Qué se necesita entonces? Se necesita una regulación mucho más completa para establecer obligaciones precisas y facultades mayores tanto las obligaciones a los titulares de las redes sociales y de las tecnologías digitales, y facultades a las autoridades para investigar. Y esto nos lleva a muchísimas cosas más lejanas.

La naturaleza de las redes sociales y de las tecnologías digitales es que son extraterritoriales, son privadas y son automatizadas. Estas tres cosas nos representan retos enormes en materia de investigación, persecución y sanción de

ilícitos, que yo creo que tienen que ir no sólo a nivel legislativo, al Congreso de la Unión, tenemos que hacer un esfuerzo por hacer algo similar a lo que ya está haciendo Europa, que es hacer una regulación regional o de preferencia de carácter internacional que nos permita que estas medidas puedan ser eficaces.

Repito, yo votaría en contra de la propuesta por las razones que ya expuse y coincido con que es necesario analizar cómo mejorar estos mecanismos desde todos los ámbitos posibles, específicamente el Legislativo.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaño.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaño Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Derivado de la intervención de mi compañero consejero electoral Arturo Castillo y de todos quienes han hecho uso de la voz, coincido, efectivamente el tema de las redes sociales ha sido y sigue siendo, mientras tanto no exista una regulación de fondo, un medio para promoverse. También ha sido de utilidad para difundir alguna noticia importante, pero también en el anonimato aquí en estos medios, hay quienes se escudan precisamente, en ello para calumniar y, por supuesto, ir en detrimento de la imagen o del propio prestigio de alguna persona.

En la experiencia, efectivamente, ha quedado claro que es muy difícil regular y por supuesto, más aún, atajar las situaciones que se dan en las redes sociales.

Me voy a referir de manera muy rápida y concreta, a los delitos electorales, contemplados en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La violencia política en razón de género, a las aspirantes contra candidatas y contra quienes ya están incluso ejerciendo algún cargo de elección popular, se ha dado mayormente en las redes sociales.

Y esta conducta que la recurren por las tres vías, en donde más ha encontrado manera de que se pueda llevar a cabo la búsqueda a una sanción o atajarlo, ha sido en la vía penal electoral, por la vía administrativa y la vía jurisdiccional, lamentablemente las regulaciones que tenemos no dan para mucho.

Ha sido a través de las policías de delitos informáticos que cuentan cada una de las entidades federativas, esto se encuentra en las fiscalías generales de los estados,

donde ha podido ser mayormente atajado este tipo de situaciones que se dan en las redes sociales.

Por ello coincido plenamente con quienes han hecho uso de la voz y, por supuesto que con el consejero electoral Arturo Castillo, tiene que llevarse a cabo en la legislación, una regulación que ya se está llevando a cabo en Europa y aquí no podemos ser ajenos.

Tenemos que, en la próxima legislatura, se tiene que tocar este tema porque incluso a nosotros como autoridad electoral administrativa, nos deja con mucha desventaja para poder atajar, poder atender las situaciones de ilícitos que se dan, y lo digo muy desagradablemente, en las redes sociales.

Mientras no haya estas regulaciones de fondo y que por supuesto, también las empresas permitan, que sí ha habido avances y hemos tenido reuniones con muchas de ellas, quienes manejan estos medios, permitan el actuar y el protocolo de la norma mexicana, de las leyes mexicanas en su totalidad, no solo de manera parcial, aduciendo que no lo son, no se encuentran en el territorio nacional o algún otro tipo de argumentos.

Va a ser muy complicado y difícil atajar este tipo de situaciones y las vamos a seguir lamentando; pero yo creo que ya más de ello, lo que necesitamos es pasar al actuar y de manera concreta podamos nosotros tener una normatividad y regulación en este sentido.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaño.

¿En segunda ronda alguien más?

No hay más participaciones en segunda ronda.

¿En tercera ronda?

Ya no habiendo más…

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Solo quiero insistir que no estamos planteando. A ver, no pueden evadir diciendo que no hay legislación, si no la hay, apenas en China se está, se hizo, creo que la mejor que hay sobre inteligencia artificial, Estados Unidos

y Europa, y con muchas deficiencias. Sí, es cierto. Pero en materia de dinero sí tiene atribuciones y hay millones de dólares por ahí.

Dicen aquí: “La investigación”. ¿Le preguntaron a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz? “¿Oiga, esos millones de dólares usted los? No. ¿Alguien? No, no, yo nada”. Uy, poderosa investigación. No, bueno, esa no es investigación. Eso es una broma.

O sea, yo creo que hay un asunto del tamaño de una montaña y que debe investigarse.

Hay señalamientos para tratar de equiparar las cosas sobre nosotros. También que se investiguen y que se sancionen, en su caso. Pues si nosotros no estamos planteando aquí, ni tampoco estamos planteando el problema en la herramienta. A ver, un martillo es una extraordinaria herramienta. Si alguien la usa para romperle la cabeza a alguien no es un asunto del martillo, sigue siendo una valiosa herramienta y es responsabilidad de quien lo usa para algo diferente a lo que debería hacerse. El que lo usa para cometer un ilícito, el responsable.

Nosotros no nos estamos quejando de las redes, ni de la inteligencia artificial, ni del desarrollo tecnológico, ni de nada. Al contrario, somos usuarios de ellas. Lo que estamos diciendo es que se presumen conductas que desprenden, inclusive, conductas ilícitas y que deben investigarse.

Yo sí veo, y no me lo quiero callar, que aquí hay consejerías que están asumiendo una actitud facciosa, una actitud de defensa de la candidata del Frente del “PRIAN”, y que están cerrando los ojos a una intervención inmoral, ilegal y de millones de dólares desde el exterior.

Cierro. La Diputada Cayetana Álvarez no es representante del gobierno español, es una monarquía por cierto, es súbdita y la invitó Salinas Pliego y que ya quedó claro por qué, porque le exoneraron el pago de millones de pesos de impuestos que debería realizar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

En la tercera ronda, ya no hay preguntas en la tercera, una disculpa, Diputado.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Obviamente cuando Morena pide o exige algo que no existe, que no se le puede dar, inventan todo esto, todas estas falacias, todas estas mentiras. Millones dicen, millones involucrados, es una montaña, es una montaña que no las logró comprobar, pues, y no digo el refrán de Mahoma porque no vaya a ser que no lo diga de la manera correcta y se moleste, pues que vaya a la montaña, que la encuentre.

No pueden acusar que el Instituto Nacional Electoral no los atiende, esta sesión es de todos los puntos de Morena y esta sesión fue convocada a raíz de todos los puntos que envió Morena porque no hay ninguno prácticamente de la mesa o no hay ninguno que sea concerniente de interés de todos los de la herradura; sin embargo, bueno, también respetamos porque sabemos que así es.

Y estamos aquí atendiendo, y yo agradezco los puntos, agradezco los puntos y los temas puestos a discusión el día de hoy porque lo rescatable de todo esto, sin minimizar ninguna otra intervención, todas me aportaron algo, unas nada y otras mucho, y finalmente enriquece las posibilidades de lo que tenemos que hacer, ya sabemos que tenemos que llevar varios temas al ámbito legislativo para que puedan ser normar, reguladas y otras también hasta al ámbito internacional.

Lo rescatable de la intervención del representante del Partido del Trabajo, utilizó solamente una palabra que me pareció rescatable de su intervención, se presume, digo, y ahí está la versión estenográfica, se presume, fue lo único creo que vale la pena rescatar, se presume, porque lo demás fueron acusaciones, pero lo traicionó el subconsciente y dijo que se presume de la aplicación de recursos y de *bots* y de cuentas, pero, en fin.

Yo creo que este es un tema que al final del día ya vimos la posición, como lo vimos nosotros en el punto que nos tocó la sesión pasada, en qué sentido va a terminar. Y están los tribunales.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, Maestro Víctor Hugo.

También hará uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero Suplente del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Ya no le pude preguntar al Diputado Noroña, pero aquí en la página 38 de la queja, pues están los documentos, los tuits que prueban que hubo pago de una pauta por un millón 612 mil 737 pesos con un alcance de 10 millones de vistas de los portales GT Now, Diario Digital, El Nopal, Noticias del Norte, Alerta Noticias, Datos México, Flash Informativo, Te Quiero Mex, Criatura y éste también es un reporte que está

amparado por la investigación que realizó la Universidad Nacional Autónoma de México y el hashtag que utilizaron fue #SeLeVaACaerElPaís

Entonces cuando mi compañero Gerardo Fernández Noroña habla de millones, pues tiene sustento incluso en lo que está reportado por la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

Gracias Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hamlet García Almaguer.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias Consejera Presidenta.

Fíjense qué bonito, cómo todo se concatena. El Diputado Hamlet García Almaguer acaba de decir que Gerardo Fernández Noroña habló de millones, luego Noroña dijo que le condonaron millones a Salinas Pliego y que por eso trajo a Cayetana Álvarez de Toledo.

Y bueno, yo sólo quiero leer aquí y cito a Forbes México, y dice, abro la cita: “el Presidente Andrés Manuel López Obrador reveló este lunes que le ofreció a Ricardo Salinas Pliego una quita de 8’000,000,000.00 de pesos a la deuda fiscal que el empresario tiene con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pero éste no lo quiso”, cierro la cita.

Qué difícil ha de ser para la izquierda de México tener que ver a su máximo líder, a su compañero Presidente, ofrecerles condonaciones de impuestos a los multimillonarios de este país y que todavía éstos se las avienten en la cara y se las rechacen, como lo hizo Ricardo Salinas Pliego.

Entonces, pues yo no sé por qué viene aquí el Diputado Gerardo Fernández Noroña a hablar de condonaciones de impuestos a Ricardo Salinas Pliego, si su compañero Presidente se las está ofreciendo públicamente en sus mañaneras. Qué hipocresía, qué doble moral, qué cara dura.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Para tres cosas muy puntuales:

Una, es bien importante señalar que sí es un grave problema todo este tema que estamos planteando de la manipulación a través de redes sociales. Eso lo he planteado en diferentes momentos.

Pero eso es distinto a los procedimientos normados a través de los cuales se vienen a hacer denuncias y en estas denuncias es importante que se sigan las formalidades. Sí, sí son importantes, bien importantes y son importantes porque tiene que ver con el debido proceso, así es.

No podemos y menos en este tipo de investigaciones, del procedimiento sancionador como es punitivo, se tienen que cumplir las formalidades, es debido proceso.

Y la última y es importante, no se equivoquen, aquí no hay tendencia para ninguna parte.

También hemos desechado quejas iguales a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ni siquiera yo, en la que reclamaban e imputaban a la otra coalición, el mismito tema.

Así que no, no hay ninguna tendencia, hay una seriedad, hay técnica, hay congruencia y eso lo encontramos en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en su trabajo cotidiano.

Cuando no se esté de acuerdo, hay que acudir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ése es el estado de derecho, pero por lo pronto, es la misma regla, más allá del problema serio que tenemos.

Nosotros tenemos que ver lo que es el debido proceso y las reglas establecidas para ello, y de que hay caminos, pues hay caminos, solo hay que plantear correctamente las cosas y buscar cómo abogados, los nexos causales que pueden plantearse con las pruebas correspondientes iniciales, ni siquiera estamos pidiendo que se compruebe porque esos serán líneas de investigación que se abran.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues igual, quiero señalar que he escuchado con mucha atención, entiendo la preocupación, entiendo también la problemática que se expone, el tamaño del problema es enorme y el Instituto Nacional Electoral está haciendo lo que le corresponde, con las facultades que tiene, con los procedimientos que tiene establecidos, también eso es importante señalarlo.

Y que esta problemática incluso si sigue sin regularse desde el legislativo, bueno, pues también, probablemente más adelante tenga repercusiones o ya las está teniendo para la propia ciudadanía, para otras instituciones, en fin. Ahí hay algo que hay que atender, y ya también se ha dicho.

Y aparte involucra no solo al Instituto Nacional Electoral, sino a las propias empresas que tienen estas redes y a otras autoridades. Entonces, tiene que ser algo muy integral. Me parece que el acuerdo no abarcaría todo el tamaño de la problemática que es, pero creo que tampoco podemos echarlo todo en saco roto, y ojalá lo podamos platicar también, tener nosotras como, consejeras y consejeros, una revisión del tema, ver si se puede analizar desde las direcciones, si hay algo más que dentro de nuestras facultades, desde de nuestros propios procedimientos, podamos hacer algo más para prevenir, para atender también la preocupación.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell.

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Consejera Presidenta.

Insistiría en esta preocupación, y creo que el marco del Grupo de Acción Financiera Internacional nos da elementos importantes, por ejemplo, para que este tipo de empresas deban tener forzosamente oficinas en México para responder los requerimientos de las autoridades, porque claramente es un primer obstáculo para no tener información adecuada.

Segunda, reconocer aquellas plataformas digitales con las que hemos tenido convenios, que han, incluso, han modificado prácticas para exigir, por ejemplo, tarjetas de crédito cuando se postea determinada información, para detectar discursos de odio, determinadas con minería de datos, determinadas palabras y quitar esas publicaciones. Por ejemplo, cuando pueden constituir violencia política en razón de género. Entonces, también quiero reconocer que ha habido avances en estos temas.

Tercero, creo que es cierto que tenemos que ampliar las rutas de investigación e ir donde otras autoridades del Estado mexicano sí tienen herramientas para hacer este tipo de investigaciones e ir más allá para conseguir estos datos.

Y cuarto, yo justamente hablaba de esta Comisión de Derechos, se llama Digitales, que se creó en el Senado de la República y mandé un oficio a la Presidenta de esa Comisión, justamente para ver si poder incorporarnos como Instituto Nacional Electoral en los trabajos que se estaban haciendo y en los estudios.

Desafortunadamente no se ha recibido respuesta, pero me parece muy importante de cara al proceso electoral, y lo mandé en diciembre, que si se estaba construyendo una solución y estando en medio de un proceso electoral, pudiéramos ir avanzando en esta ruta para generar los espacios justamente en este momento que todavía no hay esta legislación, y no la habrá para este proceso electoral, pero que es una preocupación que compartimos como instancias del Estado mexicano.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en tercera ronda?

No habiendo ya más participaciones, no hay en lo virtual, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

En contra.

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto y en virtud de que en el transcurso de esta sesión hemos recibido un oficio en donde el partido Morena se desiste de la petición de consulta planteada a este Consejo General y que se resolvería mediante el proyecto de acuerdo contenido en el punto 3, del orden del día, debe entenderse que dicho desistimiento deja sin materia lo que se pretende acordar, puesto que el objeto del proyecto mismo es responder el planteamiento vertido en una consulta.

Sirve de sustento para pensar que podemos retirar de manera inmediata este punto en la jurisprudencia 34 de 2002 que se llama: IMPROCEDENCIA. EL MERO HECHO DE QUEDAR SIN MATERIA EL PROCEDIMIENTO ACTUALIZA LA CAUSAL RESPECTIVA".

Por lo que se recomienda en virtud de lo que el Reglamento, el espíritu del artículo 17, aunque este es un tema no previsto en el propio Reglamento, pero en el espíritu del artículo 17 se le dé lectura por parte de la Secretaria del Consejo al documento recibido y que fue circulado a todos los integrantes para pasar posteriormente al retiro del punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El escrito fechado con Ciudad de México, 14 de marzo de 2024, dirigido a la Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con atención a la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así también como en atención al Maestro Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, presentes, señala lo siguiente.

Por medio del presente ocurso y en atención a lo dispuesto por los artículos 16 del Reglamento de Fiscalización y 14 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y por así convenir a los intereses de mi representado, me desisto de la consulta planteada en el punto de acuerdo 4, del orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de esta fecha, 14 de marzo de 2024, cuya denominación es a petición de la Consejera Presidenta,

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito con número de oficio REPMORENAINE/189/2024, suscrito por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente de Morena ante el Consejo General.

Ese está asignado atentamente por el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recibido por el Instituto Nacional Electoral el 14 de marzo a las 12:22 horas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Ante la situación de que no está previsto de manera clara esto en el Reglamento, solicito de manera económica tomar la votación para que quede asentado en el acta el retiro del punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales, ante la exposición presentada de este punto del orden del día, pues me permito solicitar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Arturo Castillo, respecto de retirar el punto del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del retiro.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el retiro del punto de acuerdo por unanimidad, conforme a las consideraciones expuestas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación los documentos aquí aprobados.

Señoras y señores consejeros, representantes de partidos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

En este momento se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión